

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
SEDE CENTRAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

2024



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS
DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA 831 – SEDE CENTRAL
MAN: GRA-SGRH-MAN02
Versión 01

Elaborado por: Erick Jhon Agreda Llaury	Firma:
Cargo: Sub Gerente de Recursos Humanos	
Fecha: 12/12/2024	
Revisado por: Jobvito Elder Flores Mariños	Firma:
Cargo: Gerente Regional de Administración	
Fecha: 13/12/2024	
Revisado por: Víctor Humberto Lizarzaburu Solorzano	Firma:
Cargo: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	
Fecha: 13/12/2024	
Revisado por: Gino Alberto Paredes Álvarez	Firma:
Cargo: Sub Gerente de Desarrollo y Modernización Institucional	
Fecha: 13/12/2024	
Revisado por: Nelson Lozano Chávez	Firma:
Cargo: Director Regional de Asesoría Jurídica	
Fecha: 13/12/2024	
Aprobado por: Herguein Martin Namay Valderrama	Firma:
Cargo: Gerente General Regional	
Fecha: 13/12/2024	

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO.....	6
2. ALCANCE.....	6
3. BASE LEGAL	6
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	8
5. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS CLASIFICADOS.....	8
6. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES	9
7. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N°31419 Y SU REGLAMENTO	18
8. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	18
8.1. FUNCIONARIOS PÚBLICOS	18
8.2. EMPLEADOS DE CONFIANZA.....	22
8.3. SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	72
8.4. SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO	99
8.5. SERVIDORES PÚBLICOS ESPECIALISTAS	109
8.6. SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	180

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, la reorganización integral de los sectores contempla aspectos funcionales, estructurales y de recursos humanos. De forma específica, en su artículo 4º, esta Ley señala -como propósito fundamental- la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal para lograr una mejor atención a la ciudadanía, mediante un uso óptimo de recursos públicos y la transparencia en la gestión, con la colaboración de servidores públicos calificados.

A partir de estos lineamientos, queda claro que el fortalecimiento de la gestión de los servidores públicos requiere claridad y objetividad en los documentos técnico-normativos que la rigen. Uno de ellos es precisamente el Manual de Clasificador de Cargos, el cual ha de mantenerse actualizado en función a las políticas y objetivos transversales del Estado, entre los que se ubica su imperativa modernización.

La clasificación de cargos permite su ordenamiento en las entidades, bajo criterios de jerarquía y responsabilidad que sirven de base para delimitar el conjunto de requisitos mínimos que, al ser combinados con la distribución de funciones correspondiente, configuran los perfiles de funcionarios y servidores que han de ocupar tales cargos.

El presente Manual de Clasificador de Cargos ha tomado como referencia los perfiles de puestos genéricos de la Unidad Ejecutora 831 – Sede Central (con excepción de las Unidades Ejecutoras de Salud y Educación, cuyos cargos son determinados por sus respectivos ministerios y porque dichas gerencias regionales sectoriales han sido clasificadas como entidad Tipo B para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos al igual que la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Agricultura y el Proyecto Especial Chavimochic) en aras de estandarizar y actualizar los cargos estructurales del Gobierno Regional de La Libertad Sede Central, considerando funciones y requisitos de cada caso, que definen su denominación según el presente manual de Clasificador de Cargos.

Es necesario resaltar que en el presente Manual de Clasificador de Cargos se definen todos aquellos cargos que componen las diferentes estructuras orgánicas del Gobierno Regional de La Libertad Sede Central, cuyos contextos y realidades particulares motivan a su vez particulares procesos de articulación a nuevos componentes técnico – normativos; en tal sentido, debe valorarse la clasificación de cargos -que ahora se desarrolla- en su propósito integrador con enfoque sistémico, y no bajo parámetros de rigidez y establecimiento definitivo de características de cargos, cuya efectividad radicarán en la apertura para acoger actualizaciones que surjan en virtud de las propias demandas contextuales de cada Unidad Ejecutora clasificada como entidad Tipo B.

Finalmente, hemos de tener en cuenta que todo componente normativo de la organización formal de las entidades del Estado debe guiar el quehacer institucional hacia el logro de objetivos; es decir, debe establecer con pragmatismo las pautas esenciales que permitan materializar los principios rectores para la generación de valor público, y debe constituirse en el marco de una gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano.

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

1. OBJETIVO

Se enuncian a continuación los objetivos definidos al momento de elaborar el presente documento de gestión:

1.1. Objetivo general

Establecer criterios con objetividad para el ordenamiento de los cargos requeridos por el Gobierno Regional de La Libertad Sede Central, determinando características y requisitos mínimos a exigirse según su naturaleza y contenido funcional.

1.2. Objetivos específicos

Definir criterios relativos a la naturaleza de los cargos que permita el establecimiento de políticas de organización del trabajo y la toma de decisiones para la efectividad funcional, condiciones previas para encaminar la gestión institucional de acuerdo con los tres ejes transversales de la Política de Modernización: gobierno abierto, gobierno electrónico y gestión interinstitucional.

Proporcionar a las unidades responsables de la gestión de personas, en las diversas unidades ejecutoras del Gobierno Regional de La Libertad, la información sobre características y requisitos mínimos estandarizados de acuerdo con los cargos; condición clave para la gestión transparente del sistema administrativo de recursos humanos.

Coadyuvar a una gestión eficiente de cada uno de los subsistemas de recursos humanos a nivel de pliego.

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación para todas los órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional de La Libertad.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y modificatorias.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

- Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Decreto Supremo N°040-2014 - PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de organización del estado y su modificatoria N° 131-2018-PCM.
- Decreto Supremo 053-2022-PCM, Reglamento de la Ley que regula la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su modificatoria
- Ordenanza Regional N° 014-2019-GRLL/CR, que aprueba la Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional La Libertad -2019.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH, Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y Cuadro para asignación de Personal Provisional.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva " Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos".
- Ordenanza Regional N° 000017-2023-GRLL-CR, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 001018-2022-GRLL-GOB del 21 de diciembre del 2022, que resuelve calificar como entidad Tipo B del Sector Educación del Gobierno Regional La Libertad, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos a la Gerencia Regional de Educación y sus unidades ejecutoras y su rectificación mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000134-2023-GRLL-GOB del 02 de febrero del 2023.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 000632-2023-GRLL-GOB del 04 de octubre del 2023, que resuelve calificar como entidad Tipo B del Sector Salud del Gobierno Regional La Libertad, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de

Recursos Humanos a la Gerencia Regional de Salud y sus unidades ejecutoras.

- Resolución Ejecutiva Regional N° 000323-2023-GRLL-GOB del 26 de abril del 2023, que resuelve calificar como entidad Tipo B para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos al Proyecto Especial Chavimochic.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2024-GRLL-GOB del 05 de febrero del 2024, que resuelve calificar como entidad Tipo B para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos a la Unidad Ejecutora 200 – 833 Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y la Unidad Ejecutora 100 – 832 Gerencia Regional de Agricultura.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Cargo Estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- **Manual de Clasificación de Cargos:** Proceso de ordenamiento de los cargos con fundamento en el análisis técnico de sus deberes y responsabilidades y en los requisitos mínimos exigidos para su eficiente desempeño.
- **Cuadro de Cargos Estructurales:** Grafico demostrativo de la ubicación de los cargos de la institución en los grupos ocupacionales establecidos.
- **Grupo Ocupacional:** Conjunto de cargos para cuyo ejercicio se exige requisitos mínimos referidos a instrucción, experiencia y habilidad, razonablemente diferenciados en cuanto a su responsabilidad y naturaleza.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS CLASIFICADOS

Para la elaboración del presente Manual de Clasificador de Cargos se ha considerado los criterios establecidos en la reciente directiva emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); a saber, Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, El personal del empleo público se clasifica de la siguiente manera:

a) *Funcionario Público (FP):*

Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrolla políticas del

Estado y/o dirige organismos o entidades públicas.

b) *Empleado de Confianza (EC):*

Desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente. En ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

c) *Servidor Público-Directivo Superior (SP-DS):*

Desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto; la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

d) *Servidor Público Ejecutivo (SP-EJ):*

Desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas el ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legalpreceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas.

e) *Servidor Público Especialista (SP-ES):*

Desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa.

f) *Servidor Público de Apoyo (SP-AP):*

Desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.

Para proceder con la clasificación de los cargos, a nivel de pliego, del Gobierno Regional de La Libertad, se ha tomado como base esta clasificación de la Ley Marco del Empleo Público. Se resalta que el pliego N°451, correspondiente al Gobierno Regional de La Libertad.

6. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

En esta sección se desarrolla la información de cada uno de los cargos clasificados; considerando para cada caso lo dispuesto en la Directiva N° 006 – 2021-SERVIR-GDSRH; a saber: clasificación, sigla, denominación, funciones y requisitos.

Se muestran los clasificados por grupo ocupacional y ordenados alfabéticamente.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD		
CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CARGOS ESTRUCTURALES
Funcionario Público	FP	Gobernador(a) Regional
		Vice-Gobernador(a) Regional
		Gerente(a) General Regional
Empleado de Confianza	EC	Asesor(a) II
		Director(a) General de Asesoría Jurídica
		Director(a) General de Comunicaciones
		Director(a) General de Tecnologías de la Información
		Gerente(a) Adjunto
		Gerente(a) Regional de Administración
		Gerente(a) Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada
		Gerente(a) Regional de Desarrollo Social
		Gerente(a) de Regional de Desarrollo Sostenible
		Gerente(a) Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos
		Gerente(a) Regional de Gestión del Riesgo de Desastres
		Gerente(a) Regional De Infraestructura
		Gerente(a) Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
		Gerente(a) Regional de Producción, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía
		Gerente(a) Regional de Seguridad Ciudadana
		Gerente(a) Regional de Trabajo y Promoción de Empleo

		Gerente(a) Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
		Jefe(a) del Centro de Capacitación Regional
		Procurador(a) Público Regional
		Procurador(a) Público Regional Adjunto
		Secretario(a) de Consejo Regional
		Jefe(a) de Secretaría General
		Sub Gerente(a) de Abastecimiento y Servicios Generales
		Sub Gerente(a) De Construcción Y Saneamiento
		Sub Gerente(a) de Cooperación Técnica
		Sub Gerente(a) de Desarrollo e Inclusión Social
		Sub Gerente(a) De Energía E Hidrocarburos
		Sub Gerente(a) De Formulación De Inversiones
		Sub Gerente(a) de Gestión Ambiental
		Sub Gerente(a) De Liquidaciones
		Sub Gerente(a) De Minas
		Sub Gerente(a) de Obras y Supervisión
		Sub Gerente(a) de Población
		Sub Gerente(a) de Presupuesto
		Sub Gerente(a) de Programación Multianual de Inversiones
		Sub Gerente(a) de Promoción de la Inversión Privada
		Sub Gerente(a) De Vivienda Y Urbanismo
		Sub Gerente(a) de Estudios Definitivos

Servidor Público- Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a)De La Oficina Regional De Atención A Personas Con Discapacidad
		Jefe(a)del Órgano de Control Institucional
		Sub Gerente(a) Acondicionamiento Territorial
		Sub Gerente(a) de Comercio Exterior
		Sub Gerente(a) de Contabilidad
		Sub Gerente(a) de Desarrollo y Modernización Institucional
		Sub Gerente(a) de Ejecución Coactiva
		Sub Gerente(a) de Gestión Patrimonial
		Sub Gerente(a) De Industria Y MYPES
		Sub Gerente(a) De Innovación
		Sub Gerente(a) De Pesquería Y Acuicultura
		Sub Gerente(a) De Planeamiento
		Sub Gerente(a) de Prevención y Solución de Conflictos
		Sub Gerente(a) De Promoción Del Empleo Y Capacitación Laboral
		Sub Gerente(a) de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad
		Sub Gerente(a) de Recursos Humanos
		Sub Gerente(a) de Recursos Naturales
		Sub Gerente(a) de Tesorería
		Sub Gerente(a) de Turismo y Artesanía
		Director(a) General de Integridad Institucional
		Jefe(a) del Centro de Acogida Residencial “Aldea Infantil Santa Rosa”
Servidor Público-Ejecutivo	SP-EJ	Director(a)de Programa Sectorial I
		Director(a)de Programa Sectorial II

		Director(a) de Programa Sectorial III
		Director(a) de Sistema Administrativo I
		Director(a) de Sistema Administrativo II
		Director(a) de Sistema Administrativo III
		Supervisor(a) Inspector De Trabajo
		Supervisor(a) de Programa Sectorial I
		Supervisor(a) de Programa Sectorial II
Servidor Público-Especialista	SP-ES	Abogado(a) II
		Abogado(a) III
		Abogado(a) IV
		Antropólogo(a) II
		Antropólogo(a) III
		Arquitecto(a) I
		Arquitecto(a) III
		Arquitecto(a) IV
		Asistente Administrativo(a) I
		Asistente Administrativo(a) II
		Asistente Administrativo(a) III
		Asistente(a) Social II
		Asistente(a) Social III
		Auditor(a) II
		Auditor(a) III
		Auditor(a) IV
		Auxiliar Coactivo(a) I
		Biólogo(a) II
		Biólogo(a) III
		Biólogo(a) IV
		Conciliador(a)
		Contador(a) II
		Contador(a) III

		Contador(a) IV
		Defensor(a) Laboral De Oficio
		Economista III
		Economista IV
		Educador(a) Para La Salud II
		Educador(a) Familiar II
		Enfermera(o) II
		Enfermera(o) III
		Especialista Administrativo(a) I
		Especialista Administrativo(a) II
		Especialista Administrativo(a) III
		Especialista Administrativo(a) IV
		Especialista En Capacitación I
		Especialista En Comercialización III
		Especialista en Educación II
		Especialista en Educación III
		Especialista en Finanzas II
		Especialista en Finanzas III
		Especialista En Potencial Humano II
		Especialista en Promoción Artesanal I
		Especialista en Promoción Social II
		Especialista en Promoción Social III
		Especialista en Promoción Social IV
		Especialista en Racionalización I
		Especialista en Racionalización III
		Especialista en Racionalización IV
		Especialista En Turismo II
		Estadístico(a) II
		Geógrafo(a) III
		Ingeniero(a) En Ciencias Agropecuaria I
		Ingeniero(a) Geógrafo(a) IV

		Ingeniero(a) I
		Ingeniero(a) II
		Ingeniero(a) III
		Ingeniero(a) IV
		Inspector(a) Auxiliar I
		Liquidador(a)
		Médico III
		Nutricionista II
		Nutricionista III
		Obstetriz II
		Operador PAD II
		Planificador III
		Planificador IV
		Promotor Social I
		Psicólogo(a) II
		Sociólogo(a) II
		Relacionista Público I
Servidor Público-De Apoyo	SP-AP	Auxiliar de Sistema Administrativo II
		Cajero(a) II
		Cartero(a) I
		Chofer II
		Chofer III
		Dibujante II
		Inspector(a) de Trabajo II
		Operador(a) PAD II
		Operador(a) PAD III
		Operador(a) de Equipo Electrónico I
		Operador(a) De Maquinaria Industrial II

		Programador(a) De Sistema PAD II
		Programador(a) De Sistema PAD III
		Promotor(a) Artesanal I
		Promotor(a) Social I
		Secretario(a) II
		Secretario(a) III
		Secretario(a) IV
		Secretario(a) V
		Técnico Administrativo(a) I
		Técnico Administrativo(a) II
		Técnico Administrativo(a) III
		Técnico Agropecuario(a) II
		Técnico Agropecuario(a) III
		Técnico(a) en Abogacía II
		Técnico(a) en Archivo II
		Técnico(a) en Asistencia Social I
		Técnico(a) en Auditoría I
		Técnico(a) en Capacitación y Difusión I
		Técnico(a) en Capacitación y Difusión II
		Técnico(a) en Finanzas II
		Técnico(a) en Ingeniería II
		Técnico(a) en Planificación II
		Técnico(a) en Racionalización I
		Técnico(a) en Racionalización II
		Técnico(a) en Turismo II

		Técnico(a) Sanitario I
		Topógrafo(a) II
		Trabajador(a) de Servicios I
		Trabajador(a) de Servicios II
		Trabajador(a) de Servicios III



7. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N°31419 Y SU REGLAMENTO

Para los cargos estructurales del MCC que se encuentran dentro del alcance de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada. Asimismo, respecto a la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información, las cuales son requeridas en los procesos de vinculación de personal, se debe recurrir a lo establecido en la Ley y Reglamento mencionados.

8. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

8.1. FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Gobernador(a) Regional

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Gobernador(a) Regional
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y la de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos.		
2. Proponer el Presupuesto Participativo Regional a ser aprobado por Consejo Regional.		
3. Dirigir la ejecución del presupuesto regional, así como de los planes y programas de este ámbito.		
4. Administrar los bienes y las rentas del Gobierno Regional.		
5. Dirigir las actividades y servicios públicos a cargo del Gobierno Regional a través de sus Gerentes Regionales.		
6. Disponer la publicación mensual y detallada de las estadísticas regionales.		
7. Suscribir convenios o contratos de cooperación técnica.		
8. Presentar informes, programas, propuestas y memorias ante el Consejo Regional.		
9. Proponer al Consejo Regional iniciativas legislativas y presupuestales.		
10. Promover alianzas estratégicas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Los requisitos establecidos en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.		



Vice-Gobernador(a) Regional

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Vice-Gobernador(a) Regional
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar y apoyar la labor del Gobernador Regional. 2. Reemplazar al Gobernador Regional por razones de licencia, suspensión, vacancia o impedimento de cualquier índole. 3. Representar al Gobernador Regional ante entidades públicas y privadas, en los asuntos que sean de su competencia. 4. Dar cumplimiento a las funciones delegadas por el Gobernador Regional. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Los requisitos establecidos en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.		



Gerente(a) General Regional

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Gerente(a) General Regional
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir, coordinar y proponer el diseño de políticas y elaboración de estrategias y planes para impulsar el proceso de desarrollo regional e institucional. 2. Supervisar la elaboración de la memoria anual e informe de los estados presupuestarios y financieros del Gobierno Regional, a ser presentados a la gobernación. 3. Dirigir y coordinar la elaboración de propuesta de política de participación ciudadana. 4. Coordinar la elaboración de propuestas de planes y programas a ser elevadas a Consejo. 5. Elaborar propuestas de fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional. 6. Controlar los avances en la gestión institucional en base al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional. 7. Proponer proyectos de normas regionales en base a la información recogida por las áreas técnicas. 8. Dirigir y supervisar la recaudación regional a través de sus Gerentes Regionales. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Bachiller o título profesional en las carreras de Administración, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial, ingeniería civil, Ingeniería Económica, Ingeniería Empresarial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar ⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		



Requisitos adicionales:

- programas de Especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)



8.2. EMPLEADOS DE CONFIANZA

Asesor(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular alternativas de política en asuntos del organismo relacionado con el área de su especialidad. 2. Participar en comisiones en el ámbito nacional e internacional relativa a temática especializada de su competencia. 3. Absolver consultas formuladas por la Alta Dirección, en materias de su especialidad. 4. Coordinar la elaboración de proyectos de documentos institucionales que contengan aspectos de su especialidad. 5. Emitir opinión técnica sobre proyectos, estudios e investigaciones de temas específicos de su especialidad. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Título en las carreras de Derecho, Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Arquitectura, Ciencias de la Salud, Psicología, Educación o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función o materia - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialista, coordinador, supervisor o similares		
Requisitos adicionales: - Programas de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Director(a) General de Asesoría Jurídica

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) General de Asesoría Jurídica
Funciones del cargo estructural:		
- Asesorar en asuntos jurídico-administrativos a los órganos y dependencias del Gobierno Regional. - Evaluar y proponer disposiciones legales o reglamentarias en materias jurídico-administrativas vinculadas al Gobierno Regional. - Evaluar y emitir informes legales sobre los proyectos de resolución emitidos por las dependencias del Gobierno Regional, en recursos administrativos de su competencia, para la suscripción de contratos y convenios que celebre el Gobierno Regional, respecto de quejas administrativas por defectos de tramitación formulados contra los titulares de los órganos del Gobierno Regional, etc. - Evaluar y emitir informes en el marco de procedimientos administrativos que involucren a funcionarios y empleados públicos. - Efectuar la sistematización y difusión al interior de la entidad, de las normas legales aplicables a la gestión del Gobierno Regional, a requerimiento de Alta Dirección. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa. - Grado / situación académica: Título profesional en la carrera de Derecho.		
Experiencia - Experiencia General: Seis (06) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia ⁽²⁾. - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos dos (02) años deben ser en el sector público, ⁽²⁾ Considerar el numeral 16.5 del artículo 16 y los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Programas de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Director(a) General de Comunicaciones

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) General de Comunicaciones
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y dirigir la implementación de políticas y planes estratégicos de comunicación social. 2. Transmitir información a la población regional sobre los planes, programas, actividades y proyectos que ejecuta el Gobierno Regional. 3. Organizar y dirigir la ejecución de actividades oficiales, protocolares, ceremoniales y no ceremoniales del Gobierno Regional. 4. Producir spots radiales, televisivos y piezas comunicacionales diversas para transmitir información a la población regional. 5. Propiciar alianzas estratégicas institucionales en favor del desarrollo de la organización y de su imagen. 6. Dirigir la ejecución de estrategias y campañas de Publicidad y Marketing acorto y largo plazo, para impulsar la imagen institucional del Gobierno Regional. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias de la Comunicación, Marketing, Administración, Relaciones Públicas o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia General: Seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia ⁽²⁾. - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos dos (02) años deben ser en el sector público ⁽²⁾ Considerar el numeral 16.5 del artículo 16 y los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programas de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Director(a) General de Tecnologías de la Información

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) General de Tecnologías de la Información
Funciones del cargo estructural:		
1. Desarrollar políticas y planes de gestión en materia de tecnologías de la información, en concordancia con las políticas nacionales. 2. Administrar los sistemas de información del Gobierno Regional. 3. Proponer e implementar proyectos orientados a obtener servicios y soluciones informáticas, con tecnologías de última generación y transformación digital. 4. Dirigir, controlar y evaluar la administración y gestión del Data Center, la plataforma de servidores y backup de la Institución. 5. Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y de comunicaciones de la Institución. 6. Planificar, dirigir y controlar el equipamiento informático y software. 7. Registrar y actualizar la información contenida en el portal institucional y el portal de transparencia del Gobierno Regional. 8. Implementar políticas de innovación tecnológica de las infraestructuras, plataforma y sistemas informáticos del Gobierno Regional. 9. Desarrollar planes de contingencia informática. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de software o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia General: Seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia ⁽²⁾. - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos dos (02) años debe ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programas de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Gerente(a) Adjunto

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Adjunto
Funciones del cargo estructural:		
1. Administrar el trámite documentario de la Gerencia General Regional; 2. Efectuar el monitoreo, seguimiento y/o supervisión del cumplimiento de todas las disposiciones, actos administrativos que se dan a través de Ordenanzas Regionales, Acuerdos Regionales, Decretos Regionales, Resoluciones Ejecutivas Regionales y Resoluciones de la Gerencia General Regional; 3. Efectuar el monitoreo, seguimiento y/o supervisión del cumplimiento de todos los acuerdos que se adopten en las reuniones del Directorio de Gerentes Regionales; 4. Efectuar el monitoreo, seguimiento y/o supervisión del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional; 5. Coordinar con el Gerente General Regional, Gerentes Regionales Sectoriales, Gerentes Regionales, Subgerentes y/o equivalentes del Gobierno Regional, el cumplimiento de sus fines, según sus competencias; 6. Administrar la agenda de reuniones de trabajo de la Gerencia General Regional, así como efectuar el monitoreo, seguimiento y/o supervisión del cumplimiento de todos los acuerdos que se adopten o suscriban; 7. Revisar los proyectos de Decretos Regionales y Resoluciones Ejecutivas Regionales que le sean puestos en su conocimiento; 8. Proponer iniciativas para el mejoramiento de la gestión regional institucional; 9. Brindar asesoramiento administrativo en los aspectos de su competencia; 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado/situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras Administración, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Económica, Ingeniería Empresarial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia - Dos (02) años experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o asesores/as de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales: - Programas de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Gerente(a) Regional de Administración

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Administración
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos técnicos de los sistemas administrativos de gestión estatal. 2. Desarrollar directivas y normas relativas a la operatividad de los sistemas administrativos. 3. Supervisar la ejecución de planes de los sistemas administrativos. 4. Dirigir el desarrollo de procesos relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros de su competencia. 5. Participar en las fases de programación y formulación del presupuesto institucional de la entidad, así como conducir su fase de ejecución. 6. Administrar la captación y utilización de los recursos financieros y presupuestarios de la Sede Central del Gobierno Regional. 7. Dirigir y supervisar la formulación de los estados financieros y presupuestarios de la entidad. 8. Supervisar y evaluar la ejecución de programas y procedimientos de ejecución coactiva. 9. Emitir resoluciones y actos administrativos. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Económica o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia General: Seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia ⁽²⁾. - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos dos (02) años debe ser en el sector público ⁽²⁾ Considerar los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programas de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Gerente(a) Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada
Funciones del cargo estructural:		
1. Promover la Inversión en la Región, convocando la participación del empresariado local, regional, nacional y extranjero en las oportunidades de inversión. 2. Fomentar la formación de consorcios y el desarrollo de actividades productivas competitivas en lo posible tendientes a la exportación. 3. Supervisar los programas de capacitación para brindar conocimientos actuales sobre la concepción moderna de la empresa, gerencia y administración de negocios a fin de elevar el nivel de competitividad. 4. Participar en las acciones directas de promoción de inversiones privadas, públicas o compartidas a ser desarrolladas en la región. 5. Supervisar la actualización del inventario de potencialidades y ventajas competitivas de la región, que permitan identificar oportunidades de inversión que incentive el interés de la inversión privada. 6. Supervisar programas de asistencia técnica destinada a posibles inversionistas para dar a conocer las potencialidades y ventajas de la inversión en sectores económicos-productivos. 7. Administrar el banco de información sobre estudios, proyectos e infraestructura que sean de interés del sector privado para su explotación, así como de los dispositivos legales fuentes y mecanismos financieros, directorios relacionados al fomento de la inversión que permitan ejecutar acciones de difusión y orientación permanente. 8. Participar de las acciones en los procesos de privatización, concesión u otras modalidades que incentiven la inversión. 9. Trabajar conjuntamente con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, el Plan de Competitividad Regional. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de derecho, ciencias de la salud, educación, administración, economía, antropología, sociología, psicología o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia General: seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia ⁽²⁾. - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos		



dos (02) años debe ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el numeral 16.5 del artículo 16 y los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419
Requisitos adicionales: - Programas de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)



Gerente(a) Regional de Desarrollo Social

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Desarrollo Social
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir la implementación de políticas nacionales y regionales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades. 2. Coordinar la ejecución de políticas sectoriales y desarrollo de programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social, por gobiernos locales. 3. Promover y supervisar las acciones orientadas a la prevención de la violencia política, familiar y sexual. 4. Promover la participación ciudadana en planificación, administración y vigilancia de programas de desarrollo e inversión social. 5. Promover el aporte de la cooperación internacional y las empresas privadas en los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social. 6. Desarrollar acciones articuladas para la prevención, atención, integración o reintegración de las víctimas de trata de personas. 7. Brindar asistencia técnica a nivel regional y local en la elaboración y construcción de planes y proyectos de desarrollo e inclusión social. 8. Implementar el sistema de Información Social Regional para la toma de decisiones. 9. Gestionar los programas en materia de población, en concordancia con la política y plan nacional y en coordinación con los Gobiernos Locales. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de derecho, educación, administración, economía, antropología, sociología, psicología o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		



Requisitos adicionales:

- Programas de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)



Gerente(a) Regional de Desarrollo Sostenible

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Desarrollo Sostenible
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular, ejecutar, evaluar, dirigir y administrar los planes, programas y políticas en materia de aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales y de gestión ambiental, en concordancia con los planes de los gobiernos locales. 2. Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales y regionales. 3. Proponer la creación de áreas de conservación regional y locales en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 4. Promover la investigación y educación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles. 5. Controlar y supervisar el cumplimiento, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales en ámbito regional. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales. 6. Formular planes, desarrollar e implementar programas para la venta de servicios ambientales en bosques naturales o áreas protegidas. 7. Preservar y administrar, en coordinación con los gobiernos locales, las reservas y áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas íntegramente dentro de su jurisdicción. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad las carreras de Ingeniería agrónoma, Ingeniería agrícola, Ingeniería agroindustrial, Ingeniería industrial, economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		



Requisitos adicionales:

- Programas de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)



Gerente(a) Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos
Funciones del cargo estructural:		
1. Gestionar planes y políticas regionales en materia de energía, minería e hidrocarburos. 2. Promover la inversión minera en la región. 3. Fomentar, evaluar y supervisar actividades de pequeña minería y minería artesanal, así como de exploración y explotación minera de la región. 4. Evaluar petitorios de concesión minera, para pequeña minería y minería artesanal de alcance regional, así como autorizaciones de inicio y/o reinicio. 5. Inventariar recursos y evaluar potencial minero y de hidrocarburos en la región. 6. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en materia ambiental, así como de Seguridad y Salud Ocupacional. 7. Proponer estrategias de impulso a proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano-rurales, y de aprovechamiento de hidrocarburos de la región. 8. Fomentar la electrificación rural regional. 9. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Geología, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Industrial, derecho, administración, contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programa de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Gerente(a) Regional de Gestión del Riesgo de Desastres

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Gestión del Riesgo de Desastres
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer la política de Defensa Nacional a nivel sectorial y asesorar a la Alta Dirección del Gobierno Regional en asuntos relacionados a Defensa Nacional. 2. Coordinar con los organismos sectoriales la ejecución de acciones en los campos económico, político y psicosocial que se requiera para la Defensa Nacional. 3. Organizar, dirigir y evaluar la constitución y el funcionamiento del Comité Regional de Movilización y asumir la Secretaría Técnica. 4. Promover la planificación, el desarrollo, la implementación y el control de acciones correspondientes a la GRD, en materia de la Gestión Prospectiva, Gestión Reactiva y Gestión Correctiva, en el ámbito regional. 5. Promover la generación de conocimientos sobre los peligros y vulnerabilidades, analizando y definiendo los niveles de riesgo para adoptar las medidas correspondientes y disminuir los daños para la vida, la integridad física y los medios de vida de la población. 6. Gestionar las acciones orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres con la participación de instituciones públicas y la sociedad civil. 7. Dirigir la preparación y la respuesta ante eventos desastrosos, así como la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER. 8. Organizar, conducir, controlar y evaluar las acciones de la Plataforma de Defensa Civil Regional y el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, ejerciendo el rol de Secretaría Técnica. 9. Asesorar a la Alta Dirección del Gobierno Regional sobre los diversos aspectos de la Gestión del Riesgo de Desastres para la oportuna toma de decisiones. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de ingeniería civil, ingeniería sanitaria, ingeniería de materiales, arquitectura o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia General: seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia ⁽²⁾. - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos dos (02) años deben ser en el sector público ⁽²⁾ Considerar el numeral 16.5 del artículo 16 y los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		



Requisitos adicionales:

- Programa de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)



Gerente(a) Regional de Infraestructura

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Infraestructura
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir la implementación de políticas y estrategias en materia de formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública; y de transportes y comunicaciones. 2. Gestionar proyectos de inversión pública en materia de Infraestructura y mantenimientos de vías del ámbito regional. 3. Dirigir, supervisar y evaluar la fase de ejecución del ciclo de inversión pública. 4. Brindar asistencia técnica en materia de Infraestructura y mantenimiento vial, en coordinación con los Gobiernos Locales, sociedad civil, organizaciones sociales de base e instituciones públicas y privadas relacionados a los proyectos de inversión pública. 5. Coordinar con los Órganos competentes del Gobierno Regional la ejecución de programas de emergencia, rehabilitación y/o reconstrucción de infraestructura regional. 6. Supervisar acciones de liquidación y transferencia de las inversiones. 7. Designar a los miembros de las comisiones de recepción de obra de los proyectos de inversión pública de infraestructura de su competencia. 8. Supervisar y evaluar la ejecución de los Planes Operativos de sus órganos componentes y otras de competencia de la Gerencia Regional de Infraestructura. 9. Gestionar actividades relacionadas al transporte y telecomunicaciones. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de ingeniería civil, ingeniería sanitaria, ingeniería de materiales, arquitectura o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los Cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programa de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Gerente(a) Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Funciones del cargo estructural:		
1. Planear y organizar los procesos técnicos de los sistemas administrativos de presupuesto público, planeamiento estratégico, inversión pública y modernización. 2. Planificar y coordinar los programas presupuestales en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Regional Concertado. 3. Formular el informe anual de la Gobernación Regional al Consejo Regional. 4. Dirigir el proceso de programación y formulación del Presupuesto Participativo Anual del Gobierno Regional. 5. Gestionar y coordinar actividades de cooperación técnica. 6. Coordinar y monitorear la ejecución de los procesos técnicos normativos del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 7. Evaluar la ejecución de los planes y políticas en materia de ordenamiento, demarcación y organización territorial. 8. Coordinar y monitorear la ejecución de los procesos técnico-normativos del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública y del Sistema Administrativo de Presupuesto. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de economía, administración, derecho, contabilidad, ingeniería industrial o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: Seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia ⁽²⁾. - Dos (02) años de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) de experiencia específica en la función o materia ⁽²⁾ Considerar los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programa de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Gerente(a) Regional de Producción, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Producción, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía
Funciones del cargo estructural:		
1. Fomentar e impulsar la competitividad de las unidades productivas vinculadas al comercio exterior, turismo y artesanía a través de la transferencia tecnológica y desarrollo de capacidades de los administrados. 2. Promover, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas, planes, proyectos, programas y estrategias, así como emitir directivas y disposiciones relacionadas al comercio exterior y a la actividad artesanal, en concordancia con los lineamientos de política nacional y planes del sector. 3. Promover, ejecutar, evaluar y supervisar planes y programas de promoción cultural para fortalecer la identidad cultural regional. 4. Supervisar la aplicación de normas relacionadas con la actividad turística, de comercio y artesanía para el cumplimiento de los estándares exigidos. 5. Suscribir, coordinar y negociar contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas para fomentar el desarrollo del comercio exterior, turismo y artesanía regional. 6. Desarrollar e implementar sistemas de información y poner a disposición de la población, información útil referida a la gestión del sector. 7. Organizar ferias regionales y promover la participación de la región en eventos similares de nivel internacional que facilitan la identificación de oportunidades de negocio. 8. Formular y ejecutar planes de promoción de la micro y pequeña empresa y de apoyo a iniciativas empresariales, para mejorar la calidad del empleo. 9. Conducir la fase sancionadora de procedimientos administrativos seguidos contra los prestadores de servicios turísticos. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Turismo, administración, arqueología, administración de negocios internacionales, Ingeniería Industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público):		



- Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los Cinco (05) años de experiencia general.

⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419

Requisitos adicionales:

- Programa de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)



Gerente(a) Regional de Seguridad Ciudadana

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Seguridad Ciudadana
Funciones del cargo estructural:		
1. Gestionar y evaluar las políticas de seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del gobierno y planes sectoriales. 2. Promover el funcionamiento permanente y oportuno de los comités provinciales de seguridad ciudadana y del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC, asumiendo el rol de Secretaría Técnica de este último. 3. Proponer la política de Defensa Nacional a nivel sectorial. 4. Asesorar a la Alta Dirección del Gobierno Regional en asuntos relacionados a la Defensa Nacional. 5. Coordinar con los organismos del sector las acciones a ejecutarse en los campos económico, político y psicosocial que se requiera para la Defensa Nacional. 6. Organizar, dirigir y evaluar la constitución y el funcionamiento del Comité Regional de Movilización. 7. Dirigir la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana que ejecuta el Gobierno Regional y los Comités Provinciales en el ámbito de su respectiva jurisdicción. 8. Realizar la consolidación y seguimiento de planes de acción provinciales y distritales de Seguridad Ciudadana, en el ámbito regional. 9. Sistematizar la información estadística de seguridad ciudadana proporcionada por los otros niveles de gobierno como las municipalidades provinciales y distritales, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del CONASEC. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Economía, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. ⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos dos (02) años deben ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el numeral 16.5 del artículo 16 y los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales:		



- Colegiatura y habilitación profesional
- Programa de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)



Gerente(a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Funciones del cargo estructural:		
1. Gestionar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, de acuerdo con las políticas nacionales y los planes sectoriales. 2. Formular planes regionales, programas y proyectos de trabajo, en materias de inspección de trabajo, prevención y solución de conflictos, seguridad y salud en el trabajo, relaciones de trabajo, promoción y protección de derechos fundamentales y difusión de la normativa laboral. 3. Promover mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales. 4. Conducir los procedimientos de supervisión, control e inspección de las normas de trabajo y promoción del empleo. 5. Conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social, concertando con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones representativas de la región. 6. Coordinar la oferta de formación profesional y los programas de orientación laboral y ocupacional que brindan las entidades públicas y privadas; así mismo, supervisar los sistemas de intermediación laboral en la región y su articulación con el sistema de formación profesional. 7. Apoyar en los trámites y procedimientos administrativos aplicables a la constitución de empresas en el ámbito regional. 8. Ejecutar la política nacional y sectorial en materia de promoción de la formalización laboral, inspección del trabajo, y de capacitación y difusión laboral. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de derecho, Ingeniería Industrial, administración, economía, contabilidad social o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programa de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Gerente(a) Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y evaluar planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con gobiernos locales. 2. Promover la ejecución de programas de vivienda, canalizando recursos públicos y privados, y el uso de terrenos del gobierno regional. 3. Incentivar la participación de promotores privados en los diferentes programas habitacionales, en coordinación con los gobiernos locales. 4. Difundir el Plan Nacional de Vivienda. 5. Promover la asistencia técnica, capacitación, investigación científica y tecnológica, en materia de construcción y saneamiento. 6. Promover la inversión en el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura urbana y rural de servicios de saneamiento. 7. Dirigir la ejecución de políticas en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad estatal. 8. Estimular la participación de organizaciones comunales, en la ejecución, mantenimiento y modernización de servicios de saneamiento. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de arquitectura, ingeniería civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería de Materiales, economía o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programa de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Jefe(a) del Centro de Capacitación Regional

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) del Centro de Capacitación Regional
Funciones del cargo estructural:		
1. Promover la Inversión en la Región, convocando la participación del empresariado local, regional, nacional y extranjero en las oportunidades de inversión. 2. Generar las denominadas “Ventanas de Oportunidad” para la participación de las empresas en el comercio internacional, difundiendo los criterios de selectividad establecidos, tanto en lo que respecta a productos como a la participación en mercados a nivel internacional. 3. Diseñar y desarrollar programas de capacitación para brindar conocimientos actuales sobre la concepción moderna de la empresa, gerencia y administración de negocios a fin de elevar el nivel de competitividad. 4. Participar en las acciones directas de promoción de inversiones privadas, públicas o compartidas a ser desarrolladas en la región. 5. Realizar y mantener actualizado un inventario de potencialidades y ventajas competitivas de la región, que permitan identificar oportunidades de inversión que incentive el interés de la inversión privada. 6. Formular concertadamente y ejecutar el programa de promoción de inversiones y exportaciones regionales. 7. Trabajar conjuntamente con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, el Plan de Competitividad Regional. 8. Brindar asesoramiento técnico especializado en los asuntos de su competencia y/o otros encargos de la Alta Dirección. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de arquitectura, ingeniería civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería de Materiales, economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de		



Alta Dirección o su equivalencia⁽¹⁾

⁽¹⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419

Requisitos adicionales:

- Programa de Especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)



Procurador(a) Público Regional

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Procurador(a) Público Regional
Funciones del cargo estructural:		
1. Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento. 2. Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado. 3. Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado. 4. Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado. 5. Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento. 6. Emitir informes a los/as titulares de las entidades públicas proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado. 7. Delegar representación a favor de los/as abogados/ as vinculados a su despacho. Asimismo, podrá delegar representación a abogados de otras entidades públicas de acuerdo a los parámetros y procedimientos señalados en el Reglamento. 8. Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del titular de la entidad, previo informe del Procurador Público. 9. Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
- Según los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el sistema administrativo de defensa jurídica del estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.		



Procurador(a) Público Regional Adjunto

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Procurador(a) Público Regional Adjunto
Funciones del cargo estructural:		
1. Colaborar con el Procurador Público Regional en el ejercicio de sus funciones y reemplazarlo por vacaciones, licencias u otro tipo de impedimento con las mismas facultades. 2. Asumir los procesos judiciales que le encargue el Procurador Público Regional. 3. Dirigir el manejo del aplicativo para el registro, control y administración de Expedientes Jurisdiccionales. 4. Coordinar eventos sobre temas de interés jurídico con las diferentes unidades ejecutoras de la Región. 5. Coordinar con las Oficinas de Contabilidad y Tesorería sobre los ingresos y egresos de los expedientes jurisdiccionales. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área		
Requisitos del cargo estructural:		
a) Según los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el sistema administrativo de defensa jurídica del estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-JUS..		



Secretario(a) de Consejo Regional

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Secretario(a) de Consejo Regional
Funciones del cargo estructural:		
1. Actuar como Secretario en las sesiones del Consejo Regional y a pedido del Presidente en cualquier reunión de coordinación con los estamentos del Gobierno 2. Supervisar la redacción del Acta de sesiones del Consejo Regional y entregar a los Consejeros con anticipación del inicio de la sesión, copia de los proyectos de ordenanzas, acuerdos y mociones, cuyo conocimiento previo sea necesario para participar en las sesiones. 3. Mantener el registro y efectuar las acciones de trámite, notificación, publicación, distribución y archivo de las Ordenanzas y Acuerdos emitidos por el Consejo Regional según corresponda. 4. Planificar, dirigir, coordinar y dictar normas técnicas referentes a las acciones administrativas que desarrolla el Consejo Regional. 5. Coordinar la formulación de la agenda de las sesiones del Consejo Regional y asistirlos en el desarrollo de las mismas. 6. Elaborar, promover y difundir normas y comunicaciones oficiales, así como toda documentación relacionados con las actividades que desarrolla el Consejo Regional. 7. Organizar y disponer la documentación del Consejo Regional. 8. Preparar dictámenes y opiniones técnicas administrativas sobre la documentación sometida a su consideración. 9. Autorizar la comunicación y distribución de los dispositivos legales que emita el Consejo Regional a los órganos y/o dependencias que se estime conveniente. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de en la carrera Derecho o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia ⁽²⁾. - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos dos (02) años deben ser en el sector público.		



(2) Considerar los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419

Requisitos adicionales:

- Programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).



Jefe(a) de Secretaría General

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de Secretaría General
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar y sistematizar la administración documentaria relacionada con las competencias de la Gobernación Regional. 2. Organizar, conducir y evaluar la administración documentaria y del archivo; en concordancia con las políticas, planes y normativa vigente. 3. Promover el acceso a la información pública de los administrados sobre los procesos institucionales de gestión documentaria. 4. Proponer iniciativas de simplificación administrativa del trámite documentario y de modernización de la gestión documentaria. 5. Gestionar y coordinar la elaboración e implementación del Sistema de Administración Documentaria. 6. Registrar y custodiar la documentación institucional. 7. Organizar y administrar el archivo central, los archivos periféricos y archivos de gestión, de conformidad con las normas y directivas del Sistema Nacional de Archivos. 8. Administrar y controlar el reparto y entrega de la documentación emitida por la entidad a nivel local, nacional e internacional. 9. Revisar, derivar y suscribir el Despacho de Gobernación al área que corresponda. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en la carrera Derecho o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia ⁽²⁾. - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos dos (02) años deben ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el numeral 16.5 del artículo 16 y los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Abastecimiento y Servicios Generales

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Abastecimiento y Servicios Generales
Funciones del cargo estructural:		
1. Gestionar la ejecución de procesos de la cadena de abastecimiento público, en el marco de lo dispuesto en la normativa. 2. Gestionar la formulación del Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias. 3. Proponer y aplicar normas, lineamientos y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 4. Consolidar la programación multianual de bienes, servicios y obras requeridos por la entidad, a través del Cuadro Multianual de Necesidades. 5. Administrar los bienes de la entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de los mismos. 6. Supervisar el desarrollo y actualización de los procedimientos técnicos en relación a los bienes comprendidos en el Sistema Nacional de Bienes estatales. 7. Participar en conciliaciones de cuentas y cálculos de depreciación. 8. Gestionar actos de administración, disposición, registro, codificación y supervisión de los bienes muebles e inmuebles. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función o materia - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Certificación por el OSCE vigente		



- Cursos y/o programas de especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas).



Sub Gerente(a) de Construcción y Saneamiento

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Construcción y Saneamiento
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y evaluar los planes y políticas regionales en materia de saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales. 2. Ejecutar acciones de promoción, asistencia técnica, capacitación, investigación científica y tecnológica, en materia de construcción y saneamiento. 3. Apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la presentación de servicios de saneamiento. 4. Promover la ejecución de los programas de saneamiento a solicitud de los gobiernos locales. 5. Fomentar y promover la inversión pública y privada para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana y rural en los servicios de saneamiento, especialmente a través de programas dirigidos a los estratos sociales de bajos recursos. 6. Fomentar y promover programas de prevención, análisis de vulnerabilidad y mitigación de riesgos ante desastres naturales que puedan afectar la infraestructura de saneamiento. 7. Estimular la participación de las organizaciones comunales en la ejecución, mantenimientos, ordenamiento y modernización de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Cooperación técnica

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Cooperación Técnica
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar, organizar, controlar las políticas de Cooperación Técnica, en concordancia con el Plan de Desarrollo Regional Concertado. 2. Gestionar ante las entidades correspondientes, las oportunidades de Cooperación Técnica con la finalidad de concretarlas a través de convenios o acuerdos. 3. Gestionar ante las entidades de Cooperación Técnica el financiamiento para proyectos de reforzamiento institucional. 4. Analizar los proyectos de Cooperación Técnica de las instituciones públicas y privadas de la Región de acuerdo a las prioridades de desarrollo. 5. Gestionar y facilitar el aporte de la cooperación nacional e internacional en la ejecución de programas y proyectos de interés social en el ámbito regional. 6. Promover Acuerdos, Convenios, Protocolos, Cartas y/o Memorandos de Intención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional. 7. Mantener actualizada la información sobre las fuentes de cooperación técnica internacional para su amplia difusión a nivel regional. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de economía, administración, administración de negocios internacionales, derecho o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia⁽²⁾ ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Sub Gerente(a) de Desarrollo e Inclusión Social

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Desarrollo e inclusión social
Funciones del cargo estructural:		
1. Gestionar políticas y planes orientadas a formar capacidades en el ámbito regional, en coordinación con los Gobiernos Locales y Sociedad Civil. 2. Organizar, coordinar y conducir la cooperación internacional y nacional de organismos públicos y privados, en los programas de voluntariado, en las diferentes acciones que se requieran; en el ámbito de su competencia. 3. Promover acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y práctica de normas, valores, prevención y manejo de conflictos. 4. Proponer, formular, coordinar y ejecutar políticas integrales relacionadas con el desarrollo infantil, la adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, la interculturalidad y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad; en el ámbito de su competencia. 5. Coordinar y proponer convenios y/o acuerdos de cooperación interinstitucional con organismos públicos y privados. 6. Proponer, coordinar y conducir programas que disminuyan las brechas sociales; en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, en el ámbito de su competencia. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado profesional otorgado por universidad en las carreras de antropología, sociología, trabajo social, psicología, derecho, Educación o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Energía e Hidrocarburos

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Energía e Hidrocarburos
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar, ejecutar y supervisar las políticas y planes en materia de electricidad e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas y planes del Sector. 2. Difundir las políticas de gestión del Sector Energético e Hidrocarburos, las disposiciones legales vigentes y los procedimientos administrativos relacionados para el desarrollo de las actividades de energía e hidrocarburos. 3. Promover e impulsar los proyectos y obras de energía y electrificación urbana rurales dentro de la región. 4. Fomentar el uso de la energía y promocionar el uso de fuentes de energía no convencionales. 5. Coordinar, supervisar y cooperar en la ejecución de los programas de electrificación rural regional, en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural. 6. Elaborar y/o actualizar el inventario de los recursos energéticos e hidrocarburos regionales, así como del potencial de hidrocarburos regionales. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Formulación de Inversiones

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub gerente(a) de Formulación de Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y evaluar proyectos utilizando metodologías aprobadas. 2. Elaborar fichas técnicas y estudios de pre inversión para sustentar y dimensionar los proyectos de inversión. 3. Formular y evaluar proyectos de inversión y de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación. 4. Registrar proyectos de inversión, de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, en el banco de proyectos. 5. Verificar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, no contemplen intervenciones o proyectos de inversión que correspondan a gasto corriente. 6. Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión. 7. Solicitar opinión sobre proyectos o programas de inversión a ser financiados con fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo del Gobierno Nacional. 8. Realizar la consistencia técnica entre el expediente técnico, o documento equivalente, y la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión. 9. Remitir información de las inversiones que soliciten los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado profesional otorgado por universidad en las carreras de economía, Ingeniería Civil, administración, derecho, arquitectura, Ingeniería Industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la		



administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).



Sub Gerente(a) de Gestión Ambiental

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1. Administrar el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR). 2. Gestionar planes y programas de gestión ambiental y la agenda ambiental de la región, en concordancia con los planes de los gobiernos locales. 3. Sistematizar los indicadores ambientales de la región. 4. Desarrollar capacitaciones focalizadas en temas ambientales, y elaborar contenidos curriculares a ser propuestos al sector educación de la región. 5. Proponer iniciativas de investigación ambiental y asistir técnicamente a municipalidades en cuanto a gestión de residuos sólidos. 6. Ejecutar acciones preventivas de contaminación ambiental y en favor de la recuperación o reconversión de áreas degradadas por residuos; así también acciones de apoyo a la gestión ambiental de las municipalidades. 7. Elaborar y monitorear el cumplimiento técnico-normativo en materia ambiental en concordancia con la normativa sectorial. 8. Evaluar estudios de impacto ambiental de proyectos de inversión, relativo a competencias sectoriales transferidas o delegadas al Gobierno Regional. 9. Evaluar Instrumentos de Gestión Ambiental de proyectos de inversión, relativo a competencias sectoriales. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado profesional otorgado por universidad en las carreras de economía, administración, derecho, ingeniería ambiental, biotecnología, biología, agronomía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Liquidaciones

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Liquidaciones
Funciones del cargo estructural:		
1. Revisar y elaborar las liquidaciones técnicas y financieras de obras de consultorías. 2. Proyectar resolución de liquidación por ejecución de obras y consultorías. 3. Elaborar expedientes para la transferencia de obras a los sectores correspondientes. 4. Participar en las comisiones de recepción de obra. 5. Elaborar informes de cierre de proyectos, respetando los formatos establecidos en la normativa vigente. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, arquitectura, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Sanitario, Ingeniería De Electricidad, Ingeniería de caminos o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los Cinco (05) años de experiencia general. - ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Minas

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Minas
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar, ejecutar y supervisar las políticas y planes en materia de minas de la región en concordancia con las políticas y planes del Sector. 2. Difundir las políticas de gestión del Sector Minero, las disposiciones legales vigentes y los procedimientos administrativos relacionados para el desarrollo de las actividades de minería. 3. Fomentar la supervisión de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal. 4. Supervisar las actividades mineras de la pequeña minería y minería artesanal verificando el cumplimiento de las obligaciones con el Estado o el cumplimiento de las normas técnicas sobre protección y conservación del medio ambiente. 5. Fomentar, evaluar y emitir opinión técnica sobre la formalización de la pequeña minería y minería artesanal de los recursos mineros en la Región. 6. Evaluar y emitir opinión técnica para el otorgamiento de concesiones de minería, de labor general y transporte minero y de beneficio de minerales, conforme a la Ley General de Minería y sus reglamentos. 7. Elaborar y actualizar el inventario regional de los recursos mineros, unidades operativas, pasivos ambientales existentes y prevención de conflictos sociales en zonas de interés. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería de Minas, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Civil, o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los Cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Obras y Supervisión

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Obras y Supervisión
Funciones del cargo estructural:		
1. Gestionar proyectos regionales de inversión pública en materia de infraestructura, considerados en los programas multianuales de inversión. 2. Elaborar los términos de referencia y requisitos técnicos mínimos para la contratación de la supervisión y ejecución de obras 3. Elaborar los calendarios de compromisos mensuales de recursos físicos y financieros, para la ejecución de obras. 4. Atender programas de emergencia declarados en la Región de acuerdo a su competencia. 5. Coordinar apoyo para ejecutar obras de infraestructura, con los gobiernos locales, sociedad civil, organizaciones sociales de base e instituciones públicas y privadas. 6. Proponer la designación de los miembros a conformar las comisiones de entrega de terreno y participar en las Comisiones de recepción de obras de los diferentes proyectos de inversión pública. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, arquitectura, Ingeniería de materiales, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de caminos o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Población

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Población
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir la implementación de políticas regionales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, población y de prevención de la violencia familiar y sexual, en coordinación con gobiernos locales. 2. Fomentar la cooperación internacional y nacional de organismos públicos y privados, en los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social, en el ámbito de su competencia. 3. Dirigir la implementación del Plan Regional contra la Trata de Personas. 4. Organizar espacios de concertación para implementar planes regionales en materia de mujer y género. 5. Promover la educación e información en materia de población y de estilos de vida saludable. 6. Promover y desarrollar acciones pro distribución territorial de la población en función a potencialidades de desarrollo regional, planes de ordenamiento territorial y capacidad para absorber flujos migratorios. 7. Formular lineamientos normativos y ejecutar acciones orientadas a la prevención de la violencia política, familiar y sexual. 8. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras antropología, sociología, trabajo social, psicología, derecho, Educación o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Presupuesto

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y coordinar las fases del Proceso Presupuestario de la Entidad. 2. Formular e implementar procedimientos y lineamientos para la gestión del proceso presupuestario en la entidad. 3. Gestionar la programación multianual, formulación y aprobación del presupuesto, en coordinación con las unidades ejecutoras del pliego. 4. Consolidar, verificar y presentar la información generada en las unidades ejecutoras y centros de costos del pliego; así como las modificaciones presupuestarias, de acuerdo al marco límite de los créditos. 5. Ejecutar y coordinar asistencia técnica, para promover el desarrollo de capacidades para la adecuada aplicación de las normas, procedimientos y metodologías presupuestarias a las Unidades Ejecutoras. 6. Coordinar el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Multianual, articulado a la Programación Multianual de Inversiones. 7. Tramitar la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). 8. Revisar y actualizar la Programación de Compromisos Anual (PCA), compatibilizando con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). 9. Consolidar y presentar el cierre presupuestario para la conciliación correspondiente a nivel de Dirección General de Presupuesto Público. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa Grado / situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de economía, contabilidad, administración, Ingeniería Empresarial o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de años de experiencia específica en la función o materia. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia.⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		



Requisitos adicionales:

- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración (Mínimo 90 acumuladas)



Sub Gerente(a) de Programación Multianual de Inversiones

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Programación Multianual de Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar el Programa Multianual de Inversiones - PMI trianual, para contribuir al cierre de brechas prioritarias en el departamento La Libertad. 2. Establecer los objetivos priorizados a ser alcanzados y metas de producto del PMI trianual. 3. Aprobar las modificaciones del PMI trianual del Gobierno Regional por incorporación de inversiones no previstas. 4. Verificar el alineamiento de las Inversiones a formularse y ejecutarse con los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI trianual. 5. Solicitar y emitir opinión técnica respecto a operaciones de endeudamiento que cuenten con aval o garantía del Estado, para contribuir al cierre de brechas prioritarias del departamento la Libertad. 6. Realizar el seguimiento de metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados e indicadores de resultados previstos en el PMI trianual, que permitan realizar la evaluación del avance del cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios. 7. Monitorear el avance de la ejecución de inversiones sobre la base de información registrada por la Unidad Ejecutora institucional en el Banco de Inversiones. 8. Registrar, actualizar y cancelar a las Unidades Formuladoras – UFs y Unidades Ejecutoras de Inversiones - UEIs del Gobierno Regional, de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones -DGPMI. 9. Autorizar el estudio de cadenas productivas y manejo del aplicativo SI PROCOMPITE. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de economía, contabilidad, administración, Ingeniería Empresarial, Ingeniería Sistemas, Ingeniería informática o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		

**Experiencia**

- a) Experiencia general: Cinco (05) años.
 - b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público):
 - Tres (03) años de experiencia en la función o materia.
 - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia⁽²⁾
 - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público,
- ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419

Requisitos adicionales:

- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración (Mínimo 90 acumuladas)



Sub Gerente(a) de Promoción de la Inversión Privada

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Promoción de la Inversión Privada
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular, proponer e implementar las políticas, planes y estrategias regionales en materia de promoción de la inversión privada. 2. Gestionar los procesos de promoción de la inversión privada. 3. Promover e implementar mecanismos de intervención para fomentar la inversión privada nacional y extranjera en la región. 4. Proponer estrategias de intervención en transferencia de tecnología para el mejoramiento de cadenas productivas. 5. Desarrollar estudios de índole económico – productivo para determinar las potencialidades y oportunidades de inversión. 6. Promover y Gestionar la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a cerrar las brechas sociales y de competitividad de la región. 7. Promover alianzas estratégicas con el gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas privadas y sociedad civil en materia de la promoción de la inversión privada. 8. Elaborar y proponer la suscripción de convenios interinstitucionales en materia de promoción de la inversión privada. 9. Participar del diseño de programas regionales de desarrollo económico con enfoque de cuencas corredores económicos y ciudades intermedias, en coordinación con las instancias correspondientes. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾, en las carreras de derecho, Ingeniería Civil, economía, administración, Ingeniería Sanitaria o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia⁽²⁾ ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas)		



Sub Gerente(a) de Vivienda y Urbanismo

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Vivienda y Urbanismo
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer y monitorear la adecuación de las políticas, los planes regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con la políticas nacionales y planes regionales, sectoriales y de los gobiernos locales de su jurisdicción. 2. Dirigir y monitorear la promoción de los programas de vivienda de interés social, de ser el caso canalizando los recursos públicos, privados y utilizando los terrenos del gobierno regional y materiales de la región 3. Coordinar y monitorear la participación de promotores privados en los diferentes programas habitacionales, con el gobierno central y los gobiernos locales. 4. Dirigir y monitorear la difusión del Plan Nacional de Vivienda y la normativa referida a la edificación de vivienda. 5. Dirigir, coordinar y monitorear las acciones de promoción, asistencia técnica, capacitación, investigación científica y tecnológica, en materia de vivienda, construcción y saneamiento. 6. Coordinar el apoyo técnico a los gobiernos locales del ámbito regional, en la formulación de sus proyectos de agua y saneamiento, en la gestión de su financiamiento y en su sostenibilidad. 7. Dirigir, coordinar y monitorear la promoción de la ejecución de los programas de vivienda y saneamiento a solicitud de los gobiernos locales. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Estudios Definitivos

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente(a) de Estudios Definitivos
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular estudios de inversión pública a nivel de expediente técnico, enmarcados en los lineamientos de política, del Programa Multianual de Inversión Pública, Plan Estratégico Multianual y los Planes de Desarrollo Regional. 2. Elaborar expedientes técnicos y otros servicios en el ámbito regional. 3. Ejecutar y coordinar los estudios relacionadas a programas y proyectos de emergencia en el ámbito regional, en concordancia con las normas legalesal respecto. 4. Elaborar los estudios y asistencia técnica priorizando los proyectos en coordinación con otras gerencias regionales y entes involucrados. 5. Mantener actualizado el banco de datos de los precios unitarios de las principales partidas que intervienen en los presupuestos de obras. 6. Supervisar la ejecución de estudios y de los proyectos que se ejecutan con fondos públicos, en el ámbito regional. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Civil, arquitectura, Ingeniería Materiales, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería eléctrica, Ingeniería de caminos o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



8.3. SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR

Jefe(a) de la Oficina Regional de Atención a Personas con Discapacidad

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina Regional de Atención a Personas con Discapacidad
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar la ejecución de políticas y programas regionales en materia de discapacidad, en coordinación con los gobiernos locales. 2. Difundir información actualizada sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad, programas y servicios disponibles para la persona con discapacidad y su familia. 3. Formular y supervisar la implementación de planes y programas para personas con discapacidad, de acuerdo a las políticas nacionales; en el ámbito de su competencia. 4. Formular propuestas de gestión presupuestal para implementar políticas y programas transversales y multisectoriales sobre cuestiones relativas a la discapacidad. 5. Proponer y ejecutar campañas para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad, el respeto de sus derechos y dignidad, y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ella. 6. Promover y organizar los procesos en cuestiones de discapacidad de consulta de carácter regional. 7. Administrar el Registro Regional de la Persona con Discapacidad, considerando los lineamientos emitidos por el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras antropología, ciencias de la salud, educación, trabajo social, psicología o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los Cinco (05) años de experiencia general. - ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Jefe(a) del Órgano de Control Institucional

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP – DS	Jefe(a)del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1. Liderar las actividades estratégicas y operativas, así como dirigir y supervisar los servicios 2. de control y servicios relacionados que correspondan para un Órgano de Control de acuerdo con la categorización que establezca la Contraloría General de la República. 3. Coordinar la formulación y propuesta del Plan Anual del Órgano de Control determinando las acciones de control y metas a alcanzar. 4. Dirigir, supervisar o verificar las etapas de planificación, ejecución, elaboración del informe y cierre de los servicios de control y servicios relacionados que correspondan al Órgano de Control. 5. Gestionar la atención de diversos pedidos de información y encargos asignados en material 6. de control gubernamental. 7. Coordinar y monitorear el seguimiento a las acciones que las entidades asignadas dispongan para la implementación de las recomendaciones efectuadas. 8. Dirigir o participar en la elaboración y remisión de las carpetas de control al Ministerio Público, comunicando los hallazgos encontrados durante la ejecución del control posterior. 9. Realizar otras funciones relacionadas a su competencia. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.		
Experiencia a) Experiencia General: Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.		
Requisitos adicionales: Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República		



Sub Gerente(a) de Acondicionamiento Territorial

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Acondicionamiento Territorial
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar y desarrollar los procesos de ordenamiento territorial en el ámbito regional conforme a la normativa vigente. 2. Planificar y desarrollar acciones de demarcación y organización territorial en el ámbito regional conforme a la normativa vigente sobre la materia. 3. Proponer metodologías e instrumentos técnicos para la formulación, seguimiento y evaluación de procesos de ordenamiento, demarcación y organización territorial. 4. Elaborar, fortalecer y actualizar la base de datos de información geográfica que coadyuven los procesos de ordenamiento, demarcación y organización territorial. 5. Planificar y desarrollar acciones y políticas en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, de conformidad con la legislación vigente y el sistema nacional de bienes nacionales. 6. Realizar actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de terrenos urbanos y eriazos de propiedad estatal en el ámbito regional, con excepción de los de propiedad municipal. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de antropología, geografía, economía, derecho, Ingeniería de sistemas, arquitectura, administración o afines por la formación ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. ⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año deber ser en el sector ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la		



administración pública y/o (Mínimo 90 horas acumuladas)



Sub Gerente(a) de Comercio Exterior

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Comercio Exterior
Funciones del cargo estructural:		
- Promover el desarrollo sostenible y competitivo de las actividades de comercio exterior. - Contribuir a internacionalizar la región la libertad posicionando sus productos comerciales. - Promocionar las exportaciones y las negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con los ministerios competentes y los demás sectores del Gobierno Regional en el ámbito de sus funciones. - Dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio de la región, concordancia con las políticas nacionales. - Fomentar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales. - Identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión de la región. - Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones de la región, por parte del sector privado, con énfasis en las unidades productivas orientadas al comercio y a las exportaciones. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa - Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia - Experiencia general: Cinco (05) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Contabilidad

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
1. Programar, organizar, dirigir y supervisar la gestión del Sistema de Contabilidad, Financiera y Presupuestal del Gobierno Regional La Libertad. 2. Supervisar que el proceso contable se realice de acuerdo con los principios de contabilidad y la normatividad emitida por el órgano rector del sistema de contabilidad. 3. Supervisar la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo con los principios contables y dispositivos legales vigentes. 4. Coordinar y disponer las conciliaciones de los saldos contables del balance de comprobación, con las Unidades Orgánicas relacionadas. 5. Dirigir, coordinar y evaluar las actividades correspondientes al control de la ejecución presupuestal y devengados en el SIAF-SP, 6. Informar oportunamente al órgano rector, el avance de la Ejecución Financiera y Presupuestal, para su evaluación y supervisión. 7. Disponer la implementación de acciones para mantener actualizado los registros y libros contables principales y auxiliares del Gobierno Regional de La Libertad. 8. Suscribir los Estados Financieros y Presupuestarios, anexos e información complementaria del Gobierno Regional La Libertad. 9. Responder por los actos administrativos que ejecute en el cumplimiento de sus funciones. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en la carrera de contabilidad.		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función o materia - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. ⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional		



- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas).



Sub Gerente(a) de Desarrollo y Modernización Institucional

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Desarrollo y Modernización Institucional
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer e implementar políticas en materia de Modernización de la Gestión Pública, de acuerdo a la normativa vigente. - Asesorar a las unidades de la entidad en el proceso de modernización de la gestión institucional, conforme a las disposiciones normativas del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública. - Coordinar e implementar normas, metodologías, instrumentos, estrategias y lineamientos sobre simplificación administrativa, calidad de prestación de bienes y servicios, gobierno abierto y gestión por procesos. - Coordinar y ejecutar el diseño, estructura y organización de la entidad; así como la elaboración y actualización de sus documentos de gestión en materia organizacional y de procedimientos administrativos (TUPA). - Coordinar e implementar acciones vinculadas a la identificación, seguimiento y documentación de la gestión del conocimiento. - Coordinar e implementar las actividades destinadas a la evaluación de riesgos de gestión, en el marco de las disposiciones sobre la materia. - Identificar e implementar oportunidades de integración de servicios en todas sus modalidades, para brindar mejores servicios a la ciudadanía. - Proponer e implementar políticas en materia de Modernización de la Gestión Pública, de acuerdo a la normativa vigente. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica Nivel educativo: Universitaria completa Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de economía, administración, derecho, Ingeniería de sistemas, Ingeniería industrial o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia - Experiencia general: cinco (05) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia. ⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		



Requisitos adicionales:

- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración (Mínimo 90 acumuladas)



Sub Gerente(a) de Ejecución Coactiva

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Ejecución Coactiva
Funciones del cargo estructural:		
1. Gestionar la cobranza y ejecución coactiva en favor de la institución y en el marco de la ley. 2. Emitir resoluciones, medidas cautelares y acciones administrativas que correspondan dentro de los procedimientos de ejecución coactiva en pro del cumplimiento de las obligaciones de los ejecutados. 3. Solicitar medidas cautelares ante los órganos jurisdiccionales competentes con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones exigibles coactivamente. 4. Informar periódicamente a la Oficina General de Administración y unidades de organización que corresponda, el estado situacional de los procedimientos de cobranza y ejecución coactiva. 5. Formular y presentar el Plan Anual de Cobranza y ejecución coactiva de obligaciones no tributarias a la Oficina General de Administración. 6. Coordinar con las distintas entidades públicas y privadas los actos de coerción para la ejecución y cumplimiento de las obligaciones. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia en la carrera de Derecho o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público, ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Gestión Patrimonial

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Gestión Patrimonial
Funciones del cargo estructural:		
1. Programar y dirigir acciones de gestión patrimonial del Gobierno Regional. 2. Recopilar información registral, administrativa, documental del patrimonio sobre la que el Gobierno Regional ejerce derecho. 3. Codificar y registrar los bienes adquiridos y transferidos que conforman el patrimonio del Gobierno Regional La Libertad. 4. Elaborar el registro de los bienes muebles del Gobierno Regional, dejando constancia de su patrimonio mobiliario. 5. Mantener el margesí actualizado de bienes muebles e inmuebles del Gobierno Regional. 6. Determinar e informar las altas, bajas y enajenaciones de bienes del Gobierno Regional. 7. Tramitar las rectificaciones de áreas y linderos de sus predios y todas las acciones registrales, para el saneamiento de su patrimonio. 8. Ejecutar conciliaciones permanentes con la Unidad de Contabilidad, con respecto a las cuentas patrimoniales, así como practicar los inventarios físicos y oportunos de los bienes de activo físico y de infraestructura. 9. Proponer políticas, estrategias y directivas sobre el uso, control, administración, disposición y fiscalización de los bienes del Gobierno Regional la Libertad. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia ⁽²⁾ ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Industria y MYPES

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Industria y MYPES
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y administrar los planes y políticas en materia de industria y MYPES de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales. 2. Impulsar el desarrollo de sus recursos humanos y la mejora en la productividad y competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales. 3. Identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales. 4. Formular y proponer los planes y políticas en materia de industria y MYPES, adecuados en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. 5. Proponer normas técnicas relacionadas con la actividad industrial, que se deriven de los lineamientos de política nacional industrial, para su aplicación en el ámbito regional. 6. Fomentar, supervisar y evaluar el desarrollo de la actividad industrial regional. 7. Identificar las oportunidades de inversión y fomentar la competitividad y productividad de las empresas vinculadas a la actividad industrial. 8. Identificar las oportunidades de inversión y fomentar la competitividad y productividad de las empresas vinculadas a la actividad industrial y MYPE. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Innovación

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Innovación
Funciones del cargo estructural:		
1. Promover, ejecutar, evaluar y supervisar planes y programas de innovación para fortalecer las nuevas alternativas de mejora. 2. Propiciar la conservación, preservación, rescate de las técnicas de producción tradicional y nuevos diseños de innovación. 3. Contribuir con nuevos procedimientos de innovación para mejorar la producción, comercio exterior, turismo y artesanía. 4. Suscitar el desarrollo turístico, mediante la innovación tecnológica para el aprovechamiento de las potencialidades regionales. 5. Proponer e implementar sistemas de innovación y poner a disposición de la población, información útil referida a la gestión del sector. 6. Administrar proyectos de innovación para la infraestructura de desembarque procesamiento pesquero, en armonía con las políticas y normas del sector. 7. Promover e innovar la investigación e información sobre los servicios tecnológicos. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Pesquería y Acuicultura

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Pesquería y Acuicultura
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer los planes y programas en materia pesquera y producción acuícola de la región. - Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción. - Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones dedicadas a la actividad pesquera en la región, con énfasis en las medianas y unidades productivas orientadas a la exportación. - Desarrollar e implementar sistemas de información y poner a disposición de la población, información útil referida a la gestión del sector. - Formular planes y programas del sector pesquero y acuícola. - Promover, controlar y administrar el uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero, en armonía con las políticas y normas del sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales en todas las etapas de la actividad pesquera. - Velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesquería, así como dictar las medidas correctivas y proponer la sanción de acuerdo con los dispositivos legales vigentes. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa - Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia - Experiencia General: Cinco (05) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Planeamiento

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Planeamiento
Funciones del cargo estructural:		
1. Planear, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar las actividades inherentes al Sistema de Planificación. 2. Asesorar a la Alta Dirección y a los órganos del Gobierno Regional en asuntos de su competencia. 3. Dirigir, coordinar y controlar la elaboración de los planes correspondiente al Sistema del Riesgo de Desastres, en materia de su competencia. 4. Dirigir la formulación y evaluación de los planes y programas de desarrollo regional de corto, mediano y largo plazo en concordancia con las políticas nacionales y regionales. 5. Formular y proponer normas internas, relacionadas con el sistema de planificación. 6. Dirigir el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado. 7. Participar de la programación del Presupuesto Participativo Anual. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾, licenciado en administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración (Mínimo 90 acumuladas)		



Sub Gerente(a) de Prevención y Solución de Conflictos

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Prevención y Solución de Conflictos
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas a los procedimientos que son de su competencia en estricta aplicación de la normatividad vigente. Cumpliendo escrupulosamente lo dispuesto en el Texto único de Procedimientos Administrativos del sector. 2. Coordinar con la Gerencia General Regional, áreas y zonales las acciones jurídicas y administrativas para el mejor logro de los objetivos y metas propuestas. 3. Supervisar periódicamente las labores asignadas a las áreas de la sub gerencia, emitiendo informes respectivos. 4. Proponer la ejecución de actividades de capacitación permanente del personal a efecto de optimizar el servicio de la Sub Gerencia. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar, participar y ejecutar las políticas y los planes nacional y sectorial en materia de promoción del empleo y capacitación laboral. 2. Expedir resoluciones y resolver los recursos de impugnación y otros dentro del marco de su competencia y la normatividad vigente; y, aquellos que por encargo se le asignen. 3. Elaborar y proponer normas, directivas y procedimientos en relación al ámbito de su competencia. 4. Administrar los procedimientos y registros administrativos a su cargo, evaluando y proponiendo las mejoras necesarias. 5. Proponer la implementación de sistemas, modelos, mecanismos y procedimientos de atención de consultas, denuncias, reclamos y sugerencias en el ámbito de su competencia. 6. Asesorar a la Gerencia General Regional y emitir opinión técnica especializada en el ámbito de su competencia. 7. Ejecutar las actividades de su competencia del plan operativo institucional de la Gerencia General Regional. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar, participar y ejecutar políticas y los planes nacionales y sectoriales en materia de promoción y protección de los derechos fundamentales y de la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito laboral. 2. Proponer lineamientos y directivas internas para la aplicación de la normativa en materia de promoción y protección de los derechos fundamentales y de la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito laboral. 3. Expedir Resoluciones en primera instancia en el marco de su competencia y de la normatividad vigente, y aquellos que por encargo se le asignen. 4. Realizar acciones para asegurar el ejercicio de la libertad de trabajo, prevenir y contribuir a la prevención y erradicación del trabajo forzado y el trabajo infantil. 5. Ejecutar acciones de promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación con énfasis en la protección de la madre gestante, los menores y personas con discapacidad. 6. Autorizar el trabajo de adolescentes, coordinar y promover la protección de los derechos de los menores. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Recursos Humanos

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Recursos Humanos
Funciones del cargo estructural:		
1. Gestionar el Sistema Administrativo Recursos Humanos del Gobierno Regional. 2. Dirigir, implementar y evaluar los procesos de los diferentes subsistemas que conforman el sistema administrativo de recursos humanos. 3. Expedir resoluciones y proponer normas regionales regulatorias sobre la gestión de Recursos Humanos, así como celebrar contratos y convenios por delegación en las materias relacionadas con su competencia. 4. Formular e implementar los instrumentos de gestión de recursos humanos bajo su competencia y otros, según lo establecido por las normas del ente rector SERVIR. 5. Administrar y mantener actualizado los registros de personal regulados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; así como, el Registro y Escalafón, Registro de Sanciones y Destituciones, entre otros del Gobierno Regional. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de Administración, Derecho, Ingeniería Industrial, Sociología, Trabajo Social o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		



Requisitos adicionales:

- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas).



Sub Gerente(a) de Recursos Naturales

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Recursos Naturales
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones en materia de recursos naturales. 2. Coordinar y supervisar la programación de actividades y proyectos de uso racional y sostenible de los recursos naturales en el ámbito regional. 3. Formular y proponer políticas regionales en materia de recursos naturales. 4. Participar de las acciones inherentes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en materia de su competencia. 5. Participar de la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental. 6. Dirigir la formulación, ejecución y control del Plan Anual de la Sub Gerencia. 7. Emitir informes técnicos, asesorar y absolver consultas en materia de sus competencias. 8. Promover y convocar la participación de los organismos públicos y privados, así como de las organizaciones de la población para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de recursos naturales. 9. Identificar, evaluar y proponer nuevas áreas y zonas naturales a ser protegidas en el ámbito regional, en concordancia con la normatividad legal vigente. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas).		



Sub Gerente(a) de Tesorería

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Tesorería
Funciones del cargo estructural:		
1. Gestionar procesos del flujo financiero en la entidad, conforme a las disposiciones del sistema nacional de Tesorería. 2. Proponer y aplicar normas y lineamientos de gestión. 3. Gestionar la ejecución financiera del gasto en su fase de pago, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). 4. Ejecutar el proceso de recaudación, depósito y conciliación de ingresos. 5. Mantener en custodia y archivo la documentación que sustenta el ingreso o gasto a nombre del Gobierno Regional. 6. Actualizar y ejecutar el registro, control y verificación de autenticidad de fianzas, garantías y pólizas de seguros en custodia de la entidad. 7. Gestionar la declaración, presentación y pago de tributos y obligaciones, con cargo a fondos públicos, dentro de los plazos definidos. 8. Gestionar ante el ente rector la apertura, manejo y cierre de las cuentas bancarias de la entidad, realizando las conciliaciones bancarias por toda fuente de financiamiento. 9. Implementar Medidas de seguimiento y verificación del estado y uso de los Fondos Públicos, que comprende arqueos de los flujos financieros y/o valores, conciliaciones, y demás acciones que determine el ente rector. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia a) Experiencia general: cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos un (01) año debe ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la		



administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas).



Sub Gerente(a) de Turismo y Artesanía

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Sub Gerente(a) de Turismo y Artesanía
Funciones del cargo estructural:		
- Promover el desarrollo sostenible y competitivo de las actividades de Turismo y Artesanía. - Contribuir a internacionalizar la región la libertad posicionando sus productos turísticos. - Fomentar el desarrollo de los recursos humanos regionales y la mejora en la productividad a través de capacitación e información tecnológica. - Promover, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales. - Dirigir concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región. - Promover el desarrollo turístico, mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales. - Coordinar con los gobiernos locales las acciones en materia de turismo regional. - Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico, así como promover la participación de los inversionistas interesados en el proyecto turístico. - Promover las medidas de seguridad a los turistas, así como ejecutar campañas regionales de protección al turista y difusión de conciencia turística, en coordinación con otros organismos públicos y privados. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa - Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en administración, economía, Ingeniería industrial o afines por la formación.		
Experiencia - Experiencia general: Cinco (05) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar⁽¹⁾ en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cinco (05) años de experiencia general. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines a las funciones que desempeña.		



Director(a) General de Integridad Institucional

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Director(a) General de Integridad Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1. Articular acciones entre la Comisión Regional Anticorrupción con unidades anticorrupción de instituciones estatales, regionales y sociedad civil. 2. Formular e implementar lineamientos de lucha contra la corrupción. 3. Conducir la formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Anticorrupción del Gobierno Regional. 4. Recibir y trasladar las denuncias presentadas por servidores civiles o por terceros que hagan referencia a actos de corrupción. 5. Asegurar la reserva de la información relativa a la denuncia sobre actos de corrupción, lo que incluye la identidad y defensa del denunciante. 6. Evaluar y verificar la veracidad de hechos denunciados sobre corrupción. 7. Promover una cultura organizacional ética y transparente. 8. Promover actividades de capacitación en materia de ética pública, transparencia, lucha contra la corrupción y otros afines. 9. Administrar el Portal de Transparencia en materia de anticorrupción e integridad institucional del Gobierno Regional. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de Derecho, Administración, Economía y Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: Seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. ⁽²⁾ - De los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, por lo menos dos (02) años deben ser en el sector público. ⁽²⁾ Considerar el numeral 16.5 del artículo 16 y el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales: - Programas de especialización de gestión pública y/o afines a la administración pública (Mínimo 90 horas acumuladas).		



Jefe(a) del Centro de Acogida Residencial “Aldea Infantil Santa Rosa”

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) del Centro de Acogida Residencial “Aldea Infantil Santa Rosa”
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir el Centro de Acogida para brindar atención integral y de calidad para niñas, niños y adolescentes residentes, que permita su plena reinserción familiar, adopción o reinserción social. 2. Propiciar y promover la reinserción familiar y social y la adopción de niños, niñas y adolescentes. 3. Proponer y ejecutar campañas para la toma de conciencia respecto a los derechos del niño, niña y adolescente, el respeto de sus derechos y dignidad, y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ellos. 4. Implementar y administrar un sistema de información que permita la obtención, procesamiento y manejo de los datos en condiciones adecuadas de rapidez, seguridad, integridad y confidencialidad de la información relacionada a los niños, niñas y adolescentes residentes. 5. Realizar un adecuado proceso de inscripción, acreditación y renovación ante el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables. 6. Gestionar y promover el trabajo articulado con instituciones públicas y privadas en beneficio de los residentes. 7. Organizar programas de fortalecimiento de capacidades y proyectos que faciliten el desarrollo de Talleres Productivos para que los residentes aprendan un oficio, generen ingresos y un proyecto de vida. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad en las carreras de derecho, educación, psicología, trabajo social o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia⁽²⁾		
⁽²⁾ Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		



Requisitos adicionales:

- Cursos y/o programas de especialización en gestión pública y/o afines a la administración pública y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).



8.4. SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO

Director(a) de Programa Sectorial I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director(a) de Programa Sectorial I
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar las labores del programa sectorial a cargo, de acuerdo a políticas y lineamientos establecidos por el ministerio correspondiente. 2. Elaborar propuestas de lineamientos de política que coadyuven a la efectividad de la gestión del programa sectorial a cargo. 3. Elaborar informes de gestión. 4. Evaluar avances del programa sectorial a su cargo. 5. Participar en la elaboración de propuestas sectoriales para el ámbito regional. 6. Verificar el cumplimiento de criterios técnicos y/o normativos en los procesos delegados a revisión y/o seguimiento. 7. Elaborar informes de opinión técnica respecto al programa sectorial a cargo. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función o materia - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o, asesores/as de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: - Cursos en gestión administrativa y/o afines (mínimo 70 horas acumuladas).		



Director(a) de Programa Sectorial II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director(a) de Programa Sectorial II
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar las labores del programa sectorial a cargo, de acuerdo a políticas y lineamientos establecidos por el ministerio correspondiente. 2. Revisar propuestas de lineamientos y proyectos de gestión del programa sectorial a cargo. 3. Dirigir los planes establecidos para el ámbito de gestión a cargo. 4. Controlar los avances y resultados del programa sectorial a su cargo. 5. Supervisar la elaboración de propuestas sectoriales para el ámbito regional. 6. Controlar el cumplimiento de criterios técnicos y/o normativos en los procesos delegados a revisión y/o seguimiento. 7. Elaborar informes de gestión. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función o materia - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o asesores/as de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: - Cursos en gestión administrativa y/o afines (mínimo 70 horas acumuladas).		



Director(a) de Programa Sectorial III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director(a) de Programa Sectorial III
Funciones del cargo estructural:		
1. Definir los lineamientos de gestión del programa sectorial a cargo. 2. Participar en la elaboración de estrategias y planes para el programa sectorial a cargo, de acuerdo a políticas y lineamientos establecidos por el ministerio correspondiente. 3. Dirigir los planes establecidos para el ámbito de gestión a cargo. 4. Controlar los avances y resultados del programa sectorial a su cargo. 5. Controlar la articulación del programa sectorial y el marco estratégico del Gobierno Regional La Libertad o políticas nacionales. 6. Controlar el cumplimiento de criterios técnicos y/o normativos en los procesos delegados a revisión y/o seguimiento. 7. Elaborar informes de gestión. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función o materia - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, o asesores/as de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: - Cursos en gestión administrativa y/o afines (mínimo 70 horas acumuladas).		



Director(a)de Sistema Administrativo I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director(a)de Sistema Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar las labores del sistema administrativo a cargo, de acuerdo a políticas y lineamientos establecidos. 2. Elaborar propuestas de políticas y procedimientos que coadyuven a la efectividad de la gestión del sistema administrativo a cargo. 3. Elaborar informes ejecutivos. 4. Evaluar avances del sistema administrativo a su cargo. 5. Participar en la elaboración de planes y proyectos institucionales. 6. Verificar el cumplimiento de criterios técnicos y/o normativos en los procesos delegados a revisión y/o seguimiento. 7. Elaborar informes de opinión técnica a ser elevados al ente técnico rector (de ser el caso). 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, o asesores/as de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: - Cursos en gestión administrativa y/o afines (mínimo 70 horas acumuladas).		



Director(a) de Sistema Administrativo II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director(a)de Sistema Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar planes y estrategias para el sistema administrativo a cargo, de acuerdo a políticas y lineamientos establecidos. 2. Elaborar propuestas de políticas y procedimientos que coadyuven a la efectividad de la gestión del sistema administrativo a cargo. 3. Elaborar informes de gestión. 4. Dirigir la implementación de planes en el sistema administrativo a su cargo. 5. Participar en la elaboración de planes y proyectos institucionales. 6. Controlar el cumplimiento de criterios técnicos y/o normativos en los procesos delegados a revisión y/o seguimiento. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, o asesores/as de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: - Cursos en gestión administrativa y/o afines (mínimo 70 horas acumuladas).		



Director(a) de Sistema Administrativo III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director(a) de Sistema Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
1. Definir lineamientos de gestión para el sistema administrativo a cargo, de acuerdo a políticas y lineamientos establecidos. 2. Evaluar propuestas de políticas y procedimientos que coadyuven a la efectividad de la gestión del sistema administrativo a cargo. 3. Elaborar informes de gestión. 4. Dirigir y controlar la implementación de planes en el sistema administrativo a su cargo. 5. Participar en la elaboración de planes y proyectos institucionales. 6. Controlar el cumplimiento de criterios técnicos y/o normativos en los procesos delegados a revisión y/o seguimiento. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, o asesores/as de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: - Cursos en gestión administrativa y/o afines (mínimo 70 horas acumuladas).		



Supervisor(a) Inspector de Trabajo

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP – EJ	Supervisor(a) Inspector de Trabajo
Funciones del cargo estructural:		
1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales. Se debe tener en cuenta el tiempo, lugar y modos establecidos en la norma pertinente. 2. Brindar orientación técnica y preventiva a empleadores, trabajadores, socios trabajadores, ex trabajadores y terceros, a fin de promover el cumplimiento de las normas laborales con especial énfasis en el sector informal o no estructurado. 3. Poner en conocimiento de la Autoridad competente. las vacíos o deficiencias normativas para perfeccionar o mejorar la legislación vigente. 4. Recepcionar los expedientes asignados, estudiarlos, analizarlos, custodiarlos hasta la entrega del expediente. 5. Efectuar las inspecciones (programadas, especiales, previas) que le sean encomendadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo con probidad, imparcialidad y confidencialidad, sin perjuicio de los operativos nacionales o de colaboración para las diferentes, localidades del país, en base a la autorización que otorgue el Director Regional correspondiente. 6. Guardar estricta reserva y confidencialidad de los procedimientos, información libros y documentos que conozca. 7. Presentar informes mensuales sobre los resultados del ejercicio de sus funciones al Inspector-Supervisor, así como aquellos que sean de información urgente sobre la visita efectuada, bajo responsabilidad del Inspector de Trabajo. 8. Efectuar de ser el caso, las diligencias previas tanto en una visita programada con una especial, con el objeto de levantar información a fin de que la posterior visita inspectiva pueda cumplir con su finalidad. 9. Efectuar las visitas inspectivas, levantar el acta dejando constancia de los incumplimientos detectados, si corresponde, y de los hechos verificados. 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		

**Requisitos adicionales:**

- Cursos en seguridad y salud en el trabajo y/o afines (mínimo 70 horas acumuladas).



Supervisor(a) de Programa Sectorial I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Supervisor(a) de Programa Sectorial I
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar seguimiento al desarrollo de las labores del programa sectorial bajo su supervisión. 2. Verificar el cumplimiento de normas y lineamientos en su labor de supervisión de programas sectoriales. 3. Elaborar informes de supervisión. 4. Elaborar reportes de avances del programa sectorial a su cargo. 5. Participar en la elaboración de propuestas sectoriales para el ámbito regional. 6. Supervisar el cumplimiento de criterios técnicos y/o normativos en los procesos delegados a revisión y/o seguimiento. 7. Elaborar informes de logros y resultados del programa o programas bajo supervisión. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general: cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, o asesores/as de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Supervisor(a) de Programa Sectorial II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Supervisor(a) de Programa Sectorial II
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar, controlar y desarrollar acciones derivadas dentro de su campo de competencia laboral. - Capacitar sobre la normatividad referida a su actividad dentro de su competencia laboral. - Formular planes y proyectos en materia de su campo de competencia laboral. - Coordinar con las Instituciones de su sector sobre los aspectos relacionados a su campo de competencia laboral. - Representar a la Institución en temas relacionados al campo de su competencia laboral. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa. - Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia - Experiencia General: Cuatro (04) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



8.5. SERVIDORES PÚBLICOS - ESPECIALISTAS

Abogado(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Abogado(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Analizar proyectos de normas y procedimientos jurídicos especializados. 2. Participar en la formulación de proyectos de contratos y convenios de carácter multisectorial. 3. Participar en la elaboración de normas y dispositivos legales. 4. Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de dispositivos legales vinculados con la institución. 5. Absolver consultas legales y emitir opinión técnica frente a los asuntos de interés institucional. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Derecho		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en derecho administrativo y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Abogado(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Abogado(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Dictaminar proyectos de Decreto Ley y Decreto Supremo para la coordinación intersectorial. 2. Interpretar y emitir opinión legal respecto a convenios, contratos y tratados internacionales. 3. Elaborar informes jurídicos referidos a su ámbito administrativo. 4. Formular proyectos de contratos o convenios nacionales o internacionales en los que intervenga el Estado. 5. Participar en la formulación de políticas de carácter jurídico y normativa interna. 6. Supervisar las actividades de procesamiento de expedientes de carácter legal. 7. Emitir opinión técnico-legal relativa a procedimientos y funciones de su competencia. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Derecho		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en derecho administrativo y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Abogado(a) IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Abogado(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir la recopilación y el análisis de la normativa vigente. 2. Prestar asesoramiento especializado en asuntos de su competencia. 3. Organizar la agenda jurídica de la institución. 4. Formular y recomendar lineamientos de política institucional en aspectos jurídicos. 5. Asesorar a funcionarios y directivos en temas legales vinculados a los intereses institucionales y políticas nacionales. 6. Emitir informes de gestión técnico-legal. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Derecho		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Cuatro (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en derecho administrativo y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Antropólogo(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Antropólogo(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir y coordinar la ejecución de actividades de investigación de su especialidad. 2. Evaluar proyectos de investigación antropológica. 3. Elaborar informes técnicos referidos a su especialidad y recomendaciones metodológicas para la efectividad de programas sociales. 4. Participar en el planeamiento de programas y actividades de investigación antropológica. 5. Elaborar propuestas de optimización de procesos y procedimientos relativos a su ámbito funcional. 6. Desarrollar estudios para determinar oportunidades de abordaje para la gestión socio – cultural y económica regional. 7. Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título en la carrera de en Antropología.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Antropólogo(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Antropólogo(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar estudios socioculturales respecto a los trabajos de campo y/o gabinete que se lleven a cabo en el marco de la organización y ordenamiento territorial regional, y del estudio de los expedientes de demarcación territorial; 2. Desarrollar procesos de capacitación organizados por la Subgerencia para la difusión de la normatividad legal, en especial, lo relativo a las comunidades campesinas, indígenas y/o nativas; 3. Formular y aplicar cuestionarios y fichas metodológicas necesarias para la recopilación de datos para su área; 4. Realizar informes estadísticos para la toma de decisiones en beneficio de la región. 5. Intermediar en los procesos de conciliación y negociación de conflictos de demarcación territorial; 6. Brindar asesoramiento técnico especializado en los aspectos de su competencia; 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título en la carrera de Antropología.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Arquitecto(a) I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Arquitecto(a) I
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar diseños y / o proyectos de arquitectura. 2. Diseñar modificaciones y remodelaciones. 3. Elaborar documentos técnicos para la ejecución de proyectos. 4. Coordinar anteproyectos arquitectónicos con los de índole estructural, sanitaria, urbanística, etc. 5. Elaborar presupuestos en obras de arquitectura. 6. Emitir opinión técnica sobre proyectos arquitectónicos. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Título en la carrera de Arquitectura.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Formulación y evaluación de proyectos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Arquitecto(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Arquitecto(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar la ejecución de proyectos de arquitectura. 2. Organizar y supervisar el desarrollo de proyectos de arquitectura. 3. Revisar proyectos y diseños técnicos de arquitectura. 4. Validar la documentación técnica para la licitación de obras. 5. Desarrollar inspecciones de control a obras de arquitectura. 6. Elaborar informes de gestión y de opinión técnica sobre proyectos arquitectónicos. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título en la carrera de Arquitectura.		
Experiencia a) Experiencia General: Seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Cuatro (04) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Formulación y evaluación de proyectos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Arquitecto(a) IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Arquitecto(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar estudios, investigaciones e inversiones de obras de arquitectura. 2. Desarrollar inspecciones de control sobre obras arquitectónicas especializadas. 3. Revisar proyectos técnicos de conjuntos habitacionales. 4. Elaborar proyectos de inversión para obras de arquitectura. 5. Participar en la elaboración de normas y reglamentos de planes nacionales de promoción y desarrollo de obras de arquitectura. 6. Elaborar informes de gestión. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título en la carrera de Arquitectura.		
Experiencia		
a) Experiencia General: Seis (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Cinco (05) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
- Cursos en Formulación y evaluación de proyectos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Asistente(a) Administrativo I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Especialista	SP – ES	Asistente(a) Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar, Analizar y sistematizar el diagnostico social de las provincias del ámbito regional. 2. Realizar funciones de seguimiento sobre normas técnicas emitidas por los organismos que tengan implicancias en el ámbito regional. 3. Brindar asesoramiento Técnico Especializado en materia de su competencia. 4. Proponer procesos básicos sobre las organizaciones sociales de las zonas de pobreza y extrema pobreza. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Derecho, Administración, Economía y Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en ofimática y/o gestión administrativa y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Asistente(a) Administrativo II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Especialista	SP – ES	Asistente(a) Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar el seguimiento a los Proyectos Sociales y/o de naturaleza funcional sobre la gestión pública dentro del campo de su competencia funcional. 2. Programar cursos, talleres y Seminarios en relación a las competencias de su área, dirigidas a las organizaciones sociales del Gobierno Regional La Libertad. 3. Brindar asesoramiento Técnico Especializado en materia de su competencia. 4. Proponer procesos básicos sobre las organizaciones sociales de las zonas de pobreza y extrema pobreza. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Derecho, Administración, Economía y Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en ofimática y/o gestión administrativa y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Asistente(a) Administrativo III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Especialista	SP – ES	Asistente(a) Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer metodologías y técnicas para el mejoramiento de los planes y políticas de gestión, que se implementen en el Gobierno Regional de La Libertad. 2. Elaborar, analizar y sistematizar el diagnostico social de las provincias del ámbito regional, en materia de su competencia funcional. 3. Revisar y emitir opinión respecto a las normas técnicas emitidas por los organismos que tengan implicancia regional. 4. Proponer procesos básicos sobre las organizaciones sociales de las zonas de pobreza y extrema pobreza. 5. Brindar asesoramiento Técnico Especializado en materia de su competencia. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Derecho, Administración, Economía y Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en ofimática y/o gestión administrativa y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Asistente(a) Social II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Especialista	SP – ES	Asistente(a) Social II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar las labores de asistencia social en el ámbito de la gestión institucional. 2. Verificar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnico – normativos en las labores referidas a la asistencia social. 3. Elaborar reportes de actividades desarrolladas en favor del bienestar laboral, asistencia a trabajadores y sus familias, entre otros. 4. Comunicar normas y disposiciones que sobre su ámbito profesional hallen aplicabilidad en el contexto institucional. 5. Elaborar propuestas de optimización de procesos en su ámbito funcional. 6. Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de trabajo social o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en asistencia social y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Asistente(a) Social III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – Especialista	SP – ES	Asistente(a) Social III
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar las labores especializadas de asistencia social en el ámbito de la gestión institucional. 2. Verificar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnico – normativos en las labores referidas a la asistencia social. 3. Elaborar informes técnicos referidos a aspectos socio laborales y/o de asistencia, necesarios para el desarrollo de planes, programas o actividades que permitan una respuesta asertiva a las demandas identificadas. 4. Socializar las normas y disposiciones que sobre su ámbito profesional hallen aplicabilidad en el contexto institucional. 5. Elaborar propuestas de optimización de procesos en su ámbito funcional. 6. Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de trabajo social o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en asistencia social y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Auditor(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Auditor(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Programar y coordinar la ejecución de auditorías, acciones de control y/o exámenes especializados. 2. Evaluar antecedentes de las entidades a ser auditadas. 3. Realizar auditorías especializadas. 4. Elaborar informes de acciones de control y auditorías ejecutadas. 5. Colaborar en la elaboración de programas de trabajo. 6. Difundir normas de auditoría y control. 7. Elaborar informes técnicos de auditoría. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado Profesional en Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica, administración y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en auditoría y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Auditor(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Auditor(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la elaboración de planes y acciones de auditoría, fiscalización y control financiero. 2. Realizar auditorías en el marco del control preventivo y posterior. 3. Participar en auditorías de gestión. 4. Elaborar actas de actividades y acciones de control. 5. Revisar y analizar balances, estados financieros y arqueos de caja. 6. Participar en el estudio y evaluación de pruebas de descargo de entes auditados. 7. Participar en la elaboración de informes técnicos de auditoría. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado Profesional en Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica, administración y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en auditoría y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Auditor(a) IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Auditor(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar y coordinar programas de auditoría especializada. 2. Supervisar y organizar auditorías de gestión y de cumplimiento. 3. Revisar informes de auditoría. 4. Verificar observaciones y deficiencias halladas durante las auditorías. 5. Emitir informes de auditoría. 6. Preparar el plan anual de auditorías y exámenes especiales. 7. Participar en la formulación de lineamientos de auditoría. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado Profesional en Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica, administración y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en auditoria y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Auxiliar Coactivo(a) I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Auxiliar Coactivo(a) I
Funciones del cargo estructural:		
1. Tramitar, clasificar y custodiar el expediente coactivo a su cargo, así como los antecedentes administrativos del mismo; 2. Emitir la Resolución de Inicio del Procedimiento de Ejecución Coactiva, en coordinación con el Ejecutor Coactivo, donde conste que la obligación ha quedado Consentida o causado estado; 3. Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del Procedimiento de Ejecución Coactiva; 4. Ejecutar las diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo, coordinando con las Unidades Orgánicas, Entidades Públicas, Privadas y Terceros de ser el caso; 5. Suscribir las actas de embargo, notificaciones y toma de DICHOS, efectuar búsqueda registral, efectuar la liquidación de costos y gastos procesales; 6. Dar fe de los actos, en los que interviene en el ejercicio de sus funciones, así como informar de los mismos al Ejecutor Coactivo sobre los procesos de revisión judicial, procedimientos contenciosos administrativos, amparos y otros; 7. Informar al Obligado sobre el estado del procedimiento Coactivo; 8. Proponer proyectos de normas y procedimientos de ejecución coactiva; 9. Participar en las búsquedas que conlleven a detectar y actualizar la información patrimonial del Obligado; 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Biólogo(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Biólogo(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en reuniones de toma de decisiones sobre la investigación de su especialidad. 2. Verificar el cumplimiento de lineamientos y criterios metodológicos en las investigaciones que desarrolle. 3. Elaborar informes técnicos referidos a su campo especializado. 4. Informar acerca las disposiciones que sobre su ámbito técnico -profesional hallen aplicabilidad en el contexto institucional. 5. Elaborar propuestas de lineamientos y normas en su ámbito funcional. 6. Emitir opinión técnica relativa a procedimientos de su competencia. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Biología.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Publico): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en Biología y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Biólogo(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Biólogo(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Diseñar e implementar proyectos de conservación y explotación racional de los recursos naturales renovables. 2. Llevar a cabo programas de investigación científica y tecnológica en las áreas que impliquen el manejo de los seres vivos en toda su dimensión y el efecto mutuo de estos entre el ambiente y el hombre 3. Asesorar, en la redacción de legislación, reglamentaciones y normas sobre recursos naturales renovables y otros temas afines. 4. Conducir y administrar los procesos de análisis biológicos, ambientales, control de calidad y bioseguridad en el ámbito regional. 5. Gestionar, antes las instancias pertinentes las actividades publicadas de los sistemas de control y manejo de la biodiversidad regional. 6. Elaborar, expedir, presentar y sustentar los procedimientos sobre laudos, consultas, estudios, asesoramientos, informes, dictámenes, auditorías, pericias, tasaciones, certificados y proyectos destinados a autoridades o reparticiones públicas o privadas. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Biología.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en Biología y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Biólogo(a) IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Biólogo(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar las investigaciones especializadas. - Participar en estudios y mediciones de impacto ambiental. - Verificar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnicos en los procedimientos a cargo de la unidad orgánica u órgano en el que desarrolle funciones. - Elaborar informes técnicos referidos a su especialidad. - Socializar las normas y disposiciones que sobre su ámbito técnico - profesional hallen aplicabilidad en el contexto institucional. - Elaborar propuestas de optimización de procesos en su ámbito funcional. - Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa - Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Biología.		
Experiencia - Experiencia General: Tres (03) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en Biología y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Conciliador(a)

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Conciliador(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en la solución de conflictos laborales y/o extra laborales, con la aplicación de técnicas de negociación adecuadas y que esté debidamente acreditado ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2. Brindar asesoramiento técnico especializado, en ayuda de las partes que permita superar conflictos y posibilite vías de acuerdo de solución. 3. Formular y proponer normas e instructivos sobre resolución de conflictos y materias jurídicas específicas. 4. Emitir pronunciamientos e informes que establezca interpretar e analizar a fondo las verdaderas pretensiones e intenciones de las partes. 5. Facilitar, la comunicación entre las partes en conflicto que permita establecer una relación armoniosa y coordinada entre las partes. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. a) Grado / situación académica: Titulado en carrera de Derecho, Ciencias Políticas y/ o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. a) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en derecho laboral y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Contador(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Contador(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar, elaborar, preparar el balance y proceso contable de la Dirección Regional; 2. Proponer y formular directivas internas sobre procedimientos contables, tributarios, presupuestales y otros; 3. Verificar la correcta aplicación de las cuentas del Plan Contable Gubernamental; 4. Elaborar el registro de las operaciones en los Libros Contables para asegurar que los datos consignados en los estados de movimientos de fondos sean consistentes; 5. Elaborar y verificar las conciliaciones bancarias con el objeto de determinar la veracidad de dicho estado financiero; 6. Registrar, verificar y contabilizar los ingresos captados por la Dirección Regional; 7. Registrar y controlar el movimiento de fondos por toda fuente de financiamiento; 8. Brindar asesoramiento en los aspectos de su competencia; 9. Coordinar y elaborar los informes contables, presupuestales y patrimoniales de la Institución; 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Contabilidad.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en contabilidad y finanzas y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Contador(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Contador(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar las labores especializadas de gestión contable y tributaria en el ámbito del soporte administrativo a la gestión institucional. 2. Verificar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnicos en los procedimientos de la unidad orgánica u órgano en el cual ejerce funciones. 3. Elaborar informes técnicos referidos a su ámbito administrativo. 4. Socializar las normas y disposiciones contables, tributarias y financieras, que sobre su ámbito administrativo hallen aplicabilidad. 5. Elaborar propuestas de optimización de procesos en el ámbito administrativo. 6. Custodiar documentación contable, tributaria y financiera de la institución. 7. Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Contabilidad.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en contabilidad y finanzas y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Contador(a) IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Contador(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar las labores especializadas de gestión contable y tributaria en el ámbito del soporte administrativo a la gestión institucional. - Controlar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnicos en los procedimientos de la unidad orgánica u órgano en el cual ejerce funciones. - Elaborar informes técnicos referidos a su ámbito administrativo. - Socializar las normas y disposiciones contables, tributarias y financieras, que sobre su ámbito administrativo hallen aplicabilidad. - Evaluar propuestas de optimización de procesos en el ámbito de procesos. - Supervisar el archivo de documentación contable, tributaria y financiera de la institución. - Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa. - Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Contabilidad.		
Experiencia - Experiencia General: Tres (03) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en contabilidad y finanzas y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Defensor(a) Laboral De Oficio

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Defensor(a) Laboral De Oficio
Funciones del cargo estructural:		
1. Brindar asesoramiento sobre la materia, del servicio de defensa legal de trabajadores y ex trabajadores de escasos recursos económicos, respecto del reclamo judicial de derechos y beneficios originados de una relación laboral. 2. Difundir e informar, aspectos relacionados a la normativa en materia laboral, seguridad social, salud y seguridad en el trabajo y la prevención de conflictos. 3. Formular y elaborar cuadros estadísticos, que permita determinar el número de asesoramientos efectuados y el grado y/o nivel de las demandas interpuestas en las instancias jurisdiccionales, en el marco de su competencia funcional. 4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. a) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Derecho.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. a) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en derecho laboral y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Economista III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Economista III
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar las labores de investigación y análisis de información para resolver problemas o atender demandas de índole económico en la gestión institucional. 2. Verificar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnicos en los procedimientos de la unidad orgánica u órgano. 3. Elaborar informes técnicos y modelos financieros para coadyuvar a la gestión económica institucional. 4. Socializar las normas y disposiciones que sobre su ámbito administrativo hallen aplicabilidad. 5. Elaborar propuestas de optimización de procesos en el ámbito administrativo. 6. Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Economía.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en economía y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Economista IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Economista IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar labores de investigación y análisis de información para resolver problemas o atender demandas de índole económico en la gestión institucional. 2. Controlar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnicos en los procedimientos de la unidad orgánica u órgano. 3. Evaluar informes técnicos y modelos financieros para coadyuvar a la gestión económica institucional. 4. Socializar las normas y disposiciones que sobre su ámbito administrativo hallen aplicabilidad. 5. Elaborar propuestas de optimización de procesos en el ámbito administrativo. 6. Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Economía.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en economía y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Educador(a) Para La Salud II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Educador(a) Para La Salud II
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar su Plan de Trabajo definiendo las características que debe tener las intervenciones de Educación para la Salud (EPS); 2. Proponer y diseñar materiales y recursos educativos para intervenciones de apoyo en actividades de EPS; 3. Desarrollar estrategias y actividades para la participación en la educación comunitaria y trabajo de movilización social; 4. Desarrollar actividades de formación y capacitación en temas y metodologías de educación para la salud; 5. Proponer políticas de salud e inclusión social en la Región; 6. Brindar asesoramiento técnico especializado en materia de su competencia; 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado/situación académica: Titulado en las carreras de Medicina, enfermería, o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Educación y promoción de la salud y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Educador(a) Familiar II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Educador(a) Familiar II
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar el Plan de Educación Familiar en la Aldea Infantil; 2. Realizar intervenciones pedagógicas a los niños y adolescentes; 3. Desarrollar programas socio-educativos e intervenciones terapéuticas con las familias de los residentes; 4. Elaborar el Proyecto de Atención Individualizado con la participación del niño y adolescente, así como monitorear y evaluar su cumplimiento; 5. Participar en la preparación de niños y adolescentes que no tiene posibilidad de reinsertarse a su familia, a fin que, al cumplir la mayoría de edad, estén listos para su integración social; 6. Participar en la Evaluación de los Programas Educativos de intervención Psicológica y Social, para la población beneficiaria; 7. Capacitar en forma periódica al personal responsable de la atención integral de los niños y adolescentes residentes; 8. Realizar la matrícula escolar, y garantizar el cumplimiento y seguimiento de las actividades educativas de los niños y adolescentes; 9. Emitir opinión técnica especializado en asuntos de su competencia; 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Trabajo Social, Psicología, o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
- Cursos en orientación familiar y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Enfermera II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Enfermera II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejercer la dirección y jefatura de los programas de formación y capacitación del personal de Enfermería. 2. Realizar investigación en el campo de Enfermería y de salud. 3. Emitir opinión técnica con relación a recursos de personal y materiales dentro de su competencia. 4. Solicitar y preparar los equipos y materiales de trabajo para el correcto desarrollo de actividades y atención. 5. Elaboración mensual y presentación de informes. 6. Ejecuta acciones que aseguren un ambiente físico y emocional óptimo para los pacientes, familia y personal. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Enfermería		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos en enfermería y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).: -		



Enfermera III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Enfermera III
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar y evaluar las actividades de la estrategia en temas de salud. 2. Hacer evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales en materia de salud para la toma de decisiones. 3. Emitir opinión técnica con relación a recursos de personal y materiales dentro de su competencia. 4. Monitorizar el cumplimiento de las Normas Técnicas de las Estrategias Sanitarias a su cargo. 5. Participar en la evaluación del Análisis de Situación de Salud (ASIS). 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Enfermería.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en enfermería y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista Administrativo(a) I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo(a) I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar las labores especializadas en el ámbito del soporte administrativo a la gestión institucional. 2. Verificar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnicos en los procedimientos de la unidad orgánica u órgano. 3. Elaborar informes técnicos referidos a su ámbito administrativo. 4. Socializar las normas y disposiciones que sobre su ámbito administrativo hallen aplicabilidad. 5. Elaborar propuestas de optimización de procesos en el ámbito administrativo. 6. Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Gestión de recursos humanos y/o Gestión administrativa y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista Administrativo(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo(a) II
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar la ejecución de labores especializadas en el ámbito del soporte administrativo a la gestión institucional. - Verificar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnicos en los procedimientos de la unidad orgánica u órgano. - Elaborar informes técnicos referidos a su ámbito administrativo. - Socializar las normas y disposiciones que sobre su ámbito administrativo hallen aplicabilidad. - Elaborar propuestas de optimización de procesos en el ámbito administrativo. - Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa. - Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia - Experiencia General: Tres (03) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: Cursos en Gestión de recursos humanos y/o Gestión administrativa y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista Administrativo(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo(a) III
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar la ejecución de labores especializadas en el ámbito del soporte administrativo a la gestión institucional. - Controlar el cumplimiento de lineamientos y criterios técnicos en los procedimientos de la unidad orgánica u órgano. - Elaborar informes técnicos referidos a su ámbito administrativo. - Socializar las normas y disposiciones que sobre su ámbito administrativo hallen aplicabilidad. - Elaborar propuestas de optimización de procesos en el ámbito administrativo. - Emitir opinión técnica relativa a procedimientos y funciones de su competencia. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa. - Grado / situación académica: Titulado Profesional en Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica, administración y/o afines por la formación.		
Experiencia - Experiencia General: Tres (03) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: Cursos en Gestión de recursos humanos y/o Gestión administrativa y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista Administrativo(a) IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Especialista Administrativo(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Programar y ejecutar los procesos técnicos del sistema de gestión de recursos humanos de su competencia; 2. Programar y ejecutar los procesos técnicos del sistema de logística y control patrimonial de su competencia; 3. Programar y ejecutar en los procesos técnicos del sistema de tesorería de su competencia; 4. Organizar y coordinar la ejecución del sistema de tramite documentario, archivo e imagen institucional. 5. Preparar la información financiera sustentadora de la rendición de fondos que administra el Proyecto, así como realizar los reportes ante la instancia correspondiente; 6. Organizar e implementar las acciones de seguridad, mantenimiento y conservación de las instalaciones, equipos y materiales del Proyecto; 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Gestión de recursos humanos y/o Gestión administrativa y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista en Capacitación I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Capacitación I
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar propuestas de capacitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos. 2. Coordinar el desarrollo de programas de capacitación. 3. Aplicar procedimientos evaluativos de actividades y programas de capacitación. 4. Elaborar material de capacitación. 5. Elaborar los registros de asistencia y desempeño en las actividades de capacitación. 6. Participar en la elaboración y actualización de directivas, normas técnicas y otros instrumentos de apoyo en materia de su competencia. 7. Coordinar y supervisar la organización y desarrollo de eventos institucionales. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Especialista en Capacitación III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Capacitación III
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar planes y programas de capacitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos. 2. Supervisar los programas de capacitación. 3. Evaluar los resultados de actividades y programas de capacitación. 4. Coordinar y supervisar la elaboración de material de capacitación. 5. Coordinar y supervisar el desarrollo de capacitaciones a cargo de facilitadores externos. 6. Coordinar y supervisar la participación en actividades de capacitación. 7. Participar en la elaboración y actualización de directivas, normas técnicas y otros instrumentos de apoyo en materia de su competencia. 8. Coordinar y supervisar la organización y desarrollo de eventos institucionales. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Especialista en Educación II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Especialista en Educación II
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar el Plan del Área Pedagógica en la Aldea Infantil; 2. Participar en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Integral de la Aldea Infantil; 3. Realizar el diagnóstico integral pedagógico de los niños y adolescentes, de acuerdo a sus necesidades específicas; 4. Realizar intervenciones pedagógicas con los niños y adolescentes. 5. Desarrollar programas socio-educativos e intervenciones terapéuticas con las familias de los residentes, orientados a facilitar la superación de las dificultades que originaron la situación de Ingreso a la institución; 6. Elaborar conjuntamente con los niños y adolescentes, su Proyecto de Vida y su Libro de Vida; 7. Participar en la preparación de los niños y adolescentes que no tienen posibilidad de reinsertarse a su familia, para que, al cumplir la mayoría de edad, estén listos para su integración social; 8. Realizar la matrícula escolar, y garantizar el cumplimiento y seguimiento de las actividades educativas de los niños y adolescentes; 9. Coordinar y participar en reuniones de trabajo con las madres sustitutas, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades; 10. Brindar asesoramiento técnico especializado en materia de su competencia; Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Educación inicial, Educación secundaria o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en pedagogía y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista en Educación III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Especialista en Educación III
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar el Plan de Trabajo que define las características pedagógicas que han de tener las intervenciones desde la Subgerencia de Desarrollo Social de la GRDIS; 2. Brindar asistencia técnica a las áreas de la Subgerencia referente a técnicas pedagógicas, metodología de enseñanza-aprendizaje, metodología para adultos entre otros; 3. Proponer los materiales y recursos educativos contextualizados, para las intervenciones y sirvan de apoyo para el fortalecimiento de la enseñanza aprendizaje y programas educativos; 4. Desarrollar jornadas para facilitar la participación de las áreas de la Subgerencia de Desarrollo Social en la educación comunitaria y trabajo de movilización social; 5. Proponer y desarrollar actividades de formación y capacitación en temas y metodologías educativas; 6. Promover y fomentar el desarrollo de organizaciones estudiantiles con fines educativos, culturales, artísticos, deportivos y recreativos; 7. Promover, coordinar y ejecutar talleres descentralizados para mejorar las técnicas de enseñanza — aprendizaje; 8. Proponer y participar en la formulación, dirección y ejecución de políticas de desarrollo social de la Región; 9. Brindar asesoramiento técnico y especializado en materia de su competencia; 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado/situación académica: Titulado en las carreras de Educación inicial, Educación secundaria o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en pedagogía y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista en Finanzas II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Finanzas II
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar planes de gestión financiera institucional. 2. Realizar estudios y propuestas referentes al desempeño o impacto financiero institucional. 3. Analizar información de desempeño financiero. 4. Supervisar la ejecución de planes y medidas de impacto sobre los estados financieros de la institución. 5. Elaborar propuestas de optimización del gasto. 6. Emitir informes técnicos de las actividades a su cargo. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en finanzas corporativas y/o gestión financiera y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista en Finanzas III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Finanzas III
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar planes de gestión financiera institucional. 2. Dirigir estudios y propuestas referentes al desempeño o impacto financiero institucional. 3. Elaborar informes de desempeño financiero. 4. Supervisar la ejecución de planes y medidas de impacto sobre los estados financieros de la institución. 5. Elaborar propuestas de optimización del gasto. 6. Emitir informes técnicos de las actividades a su cargo. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Cuatro (04) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en finanzas corporativas y/o gestión financiera y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista En Potencial Humano II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista En Potencial Humano II
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar los procesos técnicos del respectivo sistema administrativo del área. 2. Analizar la normatividad y aplicarla en la ejecución de programas y proyectos financieros. 3. Analizar estados e informes financieros. 4. Estudiar y orientar la aplicación de normas y procedimientos del sistema financiero y presupuestal. 5. Intervenir en las reprogramaciones y ampliaciones financieras. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (06) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Cuatro (04) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Especialista en Promoción Artesanal I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Promoción Artesanal I
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar planes de promoción artesanal en el ámbito institucional / regional. 2. Realizar estudios y propuestas para definir estrategias de promoción artesanal. 3. Elaborar informes de avance de los planes y programas establecidos. 4. Supervisar la ejecución de actividades y campañas de promoción. 5. Elaborar propuestas de mejora para ampliar los ámbitos de beneficiarios de los programas y actividades de promoción artesanal. 6. Emitir informes técnicos de las actividades a su cargo. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Ciencias Sociales, Turismo o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Especialista en Promoción Social II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Promoción Social II
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar el plan de trabajo o actividades a su cargo. 2. Orientar en la elaboración de reglamentos, estatutos, manuales y otros documentos normativos. 3. Realizar estudios y propuestas sobre las principales demandas en la población para las labores de promoción social a su cargo. 4. Elaborar propuestas para efectivizar la promoción social. 5. Supervisar la ejecución de actividades de promoción social en las comunidades regionales. 6. Evaluar el impacto de las actividades de promoción social. 7. Emitir informes técnicos de las actividades a su cargo. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Ciencias Sociales, Turismo o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Especialista en Promoción Social III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Promoción Social III
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir la ejecución de planes de trabajo o actividades de promoción social. 2. Analizar información sobre las principales demandas en la población para las labores de promoción social a su cargo. 3. Participar en el desarrollo de estrategias de comunicación para efectivizarla promoción social. 4. Supervisar la ejecución de actividades de promoción social en las comunidades regionales. 5. Evaluar el impacto de las actividades de promoción social 6. Emitir informes técnicos de las actividades a su cargo. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Ciencias Sociales, Turismo o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Especialista en Promoción Social IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Promoción Social IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir la ejecución de planes de trabajo o actividades de promoción social. 2. Analizar información sobre las principales demandas en la población para las labores de promoción social a su cargo. 3. Desarrollar estrategias de comunicación para efectivizar la promoción social. 4. Controlar la ejecución de actividades y planes de promoción social en las comunidades regionales. 5. Evaluar el impacto de las actividades de promoción social 6. Emitir informes técnicos de las actividades a su cargo. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Ciencias Sociales, Turismo o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Especialista en Racionalización I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Especialista en Racionalización I
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en la formulación de los políticos de simplificación administrativa y modernización de la gestión pública; 2. Formular y proponer normas e instructivos, a fin de direccionar una correcta aplicación en los diferentes sistemas administrativos del Gobierno Regional; 3. Apoyar en el proceso de formulación de los diferentes documentos de gestión del Gobierno Regional, tales como ROF, CAP, MOF y MAPRO; 4. Apoyar en la consolidación de la formulación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional; 5. Emitir informes técnicos sobre el contenido de los documentos de gestión institucional que se le encomiende; 6. Formular los cuadros estadísticos referentes a los avances de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA Institucional, requeridos por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM; 7. Brindar asesoramiento técnico especializado en materia de su competencia; Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa. b) Grado / situación académica: Titulado Profesional en Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en optimización de procesos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista en Racionalización III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Racionalización III
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar el plan de trabajo o actividades a su cargo. 2. Realizar estudios y propuestas sobre estructuras, distribuciones funcionales, optimización de procesos y del gasto en la entidad. 3. Difundir y orientar la aplicación de las normas de racionalización. 4. Supervisar la ejecución de propuestas y proyectos de racionalización. 5. Evaluar el impacto de la ejecución de planes y proyectos de racionalización. 6. Emitir informes técnicos de las actividades a su cargo. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado Profesional en Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en optimización de procesos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista en Racionalización IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Racionalización IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir la ejecución del plan de trabajo o actividades a su cargo. 2. Analizar los estudios y propuestas sobre estructuras, distribuciones funcionales, optimización de procesos y del gasto en la entidad. 3. Promover la aplicación de las normas de racionalización. 4. Supervisar la ejecución de propuestas y proyectos de racionalización. 5. Definir lineamientos de evaluación del impacto de la ejecución de planes y proyectos de racionalización. 6. Emitir informes técnicos de las actividades a su cargo. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Titulado Profesional en Contabilidad, Economía, Ingeniería Económica, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en optimización de procesos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Especialista en Turismo II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Turismo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar estudios de investigación y desarrollo turístico, en el Área de su competencia; 2. Evaluar los establecimientos de hospedajes, a fin de Verificar categorías y servicios; 3. Coordinar en acciones de sensibilización, para generar gestión ambientalmente sostenible del turismo; 4. Organizar y ejecutar acciones conjuntas con Gobiernos Locales para fomentar el desarrollo sostenible del turismo en sus respectivas jurisdicciones; 5. Coordinar y asesorar a usuarios de empresas turísticas; así como, supervisar y evaluar los servicios que prestan; 6. Dirigir en la difusión del potencial de recursos y atractivos turísticos de la Región; 7. Coordinar con los inversionistas en aspectos técnicos de formulación de proyectos de turismo; 8. Mantener una base de datos de los prestadores de servicios turísticos; 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de turismo y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Publico): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Estadístico(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Estadístico(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar la elaboración de cuestionarios, para realizar encuestas y cálculos de tendencias y proyecciones. 2. Efectuar proyecciones de cuadros estadísticos a partir de información estadística validada. 3. Interpretar cálculos estadísticos para su diagramación, análisis, diagnóstico y/o tratamiento del estudio. 4. Proponer el intercambio de información estadística con organismos nacionales e internacionales. 5. Participar en actividades multisectoriales de estadística especializada. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Estadístico y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Estadística aplicada y/o análisis de datos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Geógrafo(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Geógrafo(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Generar y actualizar el proceso de edición de la cartografía básica y temática del Ámbito regional; 2. Participar en la formulación de políticas en materia de acondicionamiento y ordenamiento territorial; 3. Elaborar estudios específicos sobre demarcación territorial; 4. Realizar trabajos aplicativos, como la implementación e integración del Sistema de Información Geográfica con otros Sistemas de Información Regional, usando herramientas para el geoprocesamiento de información geográfica; 5. Participar en el desarrollo de los estudios técnicos-geográficos especializados y en los procesos de ordenamiento territorial del ámbito regional; 6. Brindar apoyo a las diversas unidades orgánicas con cartografía para realizar trabajos decampo y gabinete; 7. Manejar la planoteca especializada en mapas y planos; 8. Brindar asesoramiento técnico especializado en los aspectos de su competencia. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Geográfica, y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Geografía y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Ingeniero(a) en Ciencias Agropecuaria I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero(a) en Ciencias Agropecuaria I
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y evaluar Proyectos de Inversión Pública en lo que respecta al desarrollo agronómico e hidráulico, según corresponda; 2. Analizar e informar sobre los Proyectos de Inversión Pública formulados por consultorías o terceros en aspectos agronómico e hidráulico; 3. Verificar la aplicación de dispositivos legales y normas técnicas referidas a actividades agrícolas y/o pecuarias, en la formulación de Proyectos de inversión Pública; 4. Participar en la subsanación e implementación de las recomendaciones efectuadas a los PIP y elevarlas para su aprobación vía la instancia correspondiente; Evaluar la valorización de terrenos, construcciones, instalaciones, maquinaria agrícola, ganado y otros, en la formulación de Proyectos de Inversión Pública; 5. Brindar asesoramiento técnico especializado en asuntos de su competencia; 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Agrícola, Ciencias Agrarias y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Gestión de proyectos y/o Proyectos de Inversión Pública y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Ingeniero(a) Geógrafo IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público Especialista	SP – ES	Ingeniero(a) Geógrafo IV
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar y evaluar los expedientes técnicos de organización territorial; - Elaborar y actualizar los Estudios de Diagnóstico y Zonificación Provinciales; - Participar en el desarrollo de los estudios técnicos-geográficos especializados y en los procesos de ordenamiento territorial del ámbito regional; - Mantener y actualizar la base de datos estadísticos y cartográficos, así como de las principales variables físicas y/o cartográficas, referentes al contexto departamental; - Desarrollar e implementar modelos, métodos y técnicas geográficas que sirvan de apoyo en la evaluación, diseño y automatización de los procesos de acondicionamiento del territorio; - Apoyar en el desarrollo, análisis e implementación de procesos de generación de información especial; - Brindar asesoramiento técnico especializado en aspectos de su competencia; - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Universitaria completa - Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Geográfica, y/o afines por la formación.		
Experiencia - Experiencia General: Tres (03) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: Cursos en Geografía y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Ingeniero(a) I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero(a) I
Funciones del cargo estructural:		
1. Analizar la información relativa a planes y proyectos bajo su ámbito funcional. 2. Elaborar propuestas de seguimiento y evaluación para planes y proyectos bajo su ámbito funcional. 3. Elaborar informes técnicos de los planes a ser propuestos y/o revisados. 4. Socializar el impacto de planes y proyectos sobre el desarrollo regional e institucional. 5. Verificar que las acciones bajo su ámbito se ciñan a la normativa técnica específica, de ser el caso. 6. Informar respecto a incidentes críticos que puedan afectar el desarrollo de planes, programa y proyectos institucionales. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Geográfica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en Gestión de proyectos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Ingeniero(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público Especialista	SP - ES	Ingeniero(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Analizar la información relativa a planes y proyectos bajo su ámbito funcional. 2. Calificar y emitir opinión técnica en los expedientes administrativos relacionados con los actos de su competencia. 3. Ejecutar acciones de diagnóstico y propuestas de seguimiento y evaluación para planes y proyectos bajo su ámbito funcional. 4. Elaborar informes técnicos de los planes a ser propuestos y/o revisados. 5. Socializar el impacto de planes y proyectos sobre el desarrollo regional e institucional. 6. Brindar asesoramiento técnico especializado en materia de su competencia. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Geográfica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en Gestión de proyectos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Ingeniero(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Ingeniero(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Analizar la información relativa a planes y proyectos bajo su ámbito funcional. 2. Evaluar propuestas de seguimiento y evaluación para planes y proyectos bajo su ámbito funcional. 3. Elaborar informes técnicos de los planes a ser propuestos y/o revisados. 4. Socializar el impacto de planes y proyectos sobre el desarrollo regional e institucional. 5. Verificar que las acciones bajo su ámbito se ciñan a la normativa técnica específica, de ser el caso. 6. Informar respecto a incidentes críticos que puedan afectar el desarrollo de planes, programa y proyectos institucionales. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Geográfica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en Gestión de proyectos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Ingeniero(a) IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Ingeniero(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Analizar la información relativa a planes y proyectos bajo su ámbito funcional. 2. Definir lineamientos de evaluación para planes y proyectos bajo su ámbito funcional. 3. Elaborar informes técnicos de los planes a ser propuestos y/o revisados. 4. Socializar el impacto de planes y proyectos sobre el desarrollo regional e institucional. 5. Verificar que las acciones bajo su ámbito se ciñan a la normativa técnica específica, de ser el caso. 6. Informar respecto a incidentes críticos que puedan afectar el desarrollo de planes, programa y proyectos institucionales. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado Profesional en, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos en Gestión de proyectos y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Inspector(a) Auxiliar I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Inspector(a) Auxiliar I
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actuaciones inspectivas para verificar el cumplimiento de las normas socio laborales, de derechos fundamentales y/o de seguridad y salud en el trabajo. 2. Brindar orientación, información y difusión de la normatividad socio laboral, de derechos fundamentales y/o seguridad y salud del trabajo a empleadores, trabajadores y otras personas o instituciones, organizaciones o entidades, a fin de promover su cumplimiento. 3. Brindar orientación técnica y preventiva a empleadores, trabajadores, socio trabajadores, trabajadores cesados, personas en modalidades formativas laborales y terceros, a fin de promover el cumplimiento de las normas socio laborales. 4. Efectuar citaciones y realizar actuaciones de comparecencia para verificar el cumplimiento de la normatividad socio laboral, de derechos fundamentales laborales y/o seguridad y salud en el trabajo por los sujetos inspeccionados. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Industrial, Administración, y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en seguridad y salud en el trabajo y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Liquidador(a)

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Liquidador(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Brindar, asesoramiento técnico en materia de su competencia funcional, que surjan entre la disolución y la extinción de una actividad empresarial. 2. Formular, los cuadros estadísticos sobre: saldo de deudas con los acreedores, llevar la contabilidad adecuadamente o enajenar los bienes sociales. 3. Presentar, el balance y un inventario con información relativa a la liquidación y a la disolución de actividad empresarial. 4. Realizar, operaciones que permitan finalizar con el período de liquidación. 5. Ejecutar, el saldo y cobrar las deudas pendientes. 6. Llevar la contabilidad y conservar los documentos contables, así como, de mantener informados a socios y acreedores sobre el proceso y transmitir los bienes sociales. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Industrial, Administración, Estadística y/o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Médico III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público Especialista	SP – ES	Médico III
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar, organizar, coordinar y ejecutar actividades de asistencia médica y protección social en el ámbito regional; 2. Proponer lineamientos de políticas de asistencia y protección social e igualdad de oportunidades, con enfoque de derechos e interculturalidad; 3. Proponer los objetivos y metas de largo, mediano y corto plazo, así como las estrategias locales y regionales; 4. Implementar los Modelos de atención integral, protocolos, guías y procedimientos en la atención integral de salud; 5. Desarrollar y promocionar acciones de la salud del niño, adolescente, adulto y adulto mayor, su familia y comunidad sobre riesgos identificados acorde a su nivel cultural, educacional para mantener estilos de vida saludable; 6. Participar en la articulación de actividades, programas y proyectos sociales con los diferentes sectores de gobierno; 7. Brindar asesoramiento técnico especializado en materia de su competencia; 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de medicina.		
Experiencia		
a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
- Programas de Especialización en Medicina Interna y/o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Nutricionista II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Nutricionista II
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer programas nutricionales relacionados a las actividades sociales que ejecuta la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social (GRDIS); 2. Realizar estudios e investigaciones relacionados con su especialidad; 3. Ejecutar acciones integrales de promoción de la alimentación saludable y nutrición infantil, adolescente, adulto y adulto mayor, su familia y comunidad, así como reforzar y mantener estilos de vida saludable; 4. Desarrollar propuestas de capacitación e investigación en seguridad alimentaria y hábitos alimenticios saludables con enfoque de educación permanente; 5. Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales, organizaciones sociales de base, de programas sobre seguridad alimentaria, alimentación saludable y nutrición; 6. Brindar asesoramiento técnico especializado en materia de su competencia; 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Nutrición.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en nutrición y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Nutricionista III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP – ES	Nutricionista III
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de Salud. 2. Coordinar, organizar y evaluar las intervenciones dirigidas a la atención de salud. 3. Organizar eventos de capacitación para el personal responsable del Programa en los Establecimientos de Salud. 4. Coordinación institucional e intersectorial. 5. Trabajar en forma integral con los demás programas de Salud. 6. Consolidar y analizar la información y envío oportuno a Nivel Central. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de nutrición.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en nutrición y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas).		



Obstetriz II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Obstetriz II
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular planes y brindar asistencia técnica en programas orientados a mejorar las intervenciones de la salud materna infantil y la salud sexual reproductiva. 2. Brindar asistencia técnica en las intervenciones y acciones de prevención de mortalidad materna y promoción de la maternidad segura y saludable; 3. Promover la importancia de la atención integral de la salud de la mujer en las Organizaciones Sociales de Base, en la etapa prenatal, postnatal, niño por nacer y recién nacido, propiciando la participación activa del padre, la familia y comunidad; 4. Promover la adecuación socio cultural del parto, respetando valores y costumbres de la madre; 5. Fomentar los derechos en materia de salud de la mujer, la familia y la comunidad; 6. Promover planes y programas con el fin de mejorar y conservar la salud de la mujer, familia y comunidad, en la Región; 7. Realizar estudios de investigación para contribuir a la toma de decisiones en el área social y de salud reproductiva; 8. Elaborar y ejecutar su Plan de Trabajo y líneas de intervención en distritos pobres y en pobreza extrema, según su especialidad; 9. Brindar asesoramiento técnico especializado en materia de su competencia; 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Obstetricia.		
Experiencia		
a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
- Cursos en obstetricia y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas)		



Operador(a) PAD II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público Especialista	SP - ES	Operador(a) PAD II (*)
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar y supervisar las labores de programación y procesamiento de datos. 2. Evaluar procesos de programación. 3. Elaborar propuestas de mejora a los procesos de programación. 4. Programar la revisión de actividades susceptibles de mecanización. 5. Formular manuales de programación. 6. Elaborar diagramas de flujo para la representación de programas. 7. Elaborar informes de actividades. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería de sistemas, Estadística o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		

(*) El cargo estructural se encuentra en situación de ocupado por lo que mantiene la clasificación de SP-ES, no obstante, cuando el cargo estructural pase a situación de previsto, se realizará la modificación de la denominación o clasificación del cargo estructural.



Planificador(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Planificador(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar y coordinar la ejecución de programas de desarrollo sectorial. 2. Supervisar la ejecución y elaboración de estudios y diseños de metodología para la formulación de planes y programas de desarrollo sectorial y regional. 3. Participar en la elaboración de políticas socio-económicas a nivel sectorial y/o regional. 4. Brindar asesoramiento técnico en programas de desarrollo en el área de su competencia, así como, en la formulación y aplicación de normas y procedimientos para la implementación de nuevos sistemas. 5. Revisar y emitir opinión sobre proyectos e informes técnicos de planificación anteproyecto de leyes, resoluciones, decretos y reglamentos relacionados con el desarrollo sectorial y regional. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Industrial, Administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Planificación Estratégica y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas)		



Planificador(a) IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Planificador(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Evaluar planes correspondientes a su ámbito funcional. 2. Evaluar propuestas de medición y evaluación de los planes desarrollados. 3. Elaborar informes de gestión de los planes a su cargo. 4. Socializar el impacto de los planes sobre el desarrollo regional e institucional. 5. Supervisar el desarrollo de mesas de trabajo realizadas con la finalidad de acoger opiniones útiles para la planificación. 6. Supervisar los procesos y trámites propios de la planificación a los partícipes. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en las carreras de Ingeniería Industrial, Administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Planificación Estratégica y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas)		



Promotor(a) Social I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Promotor(a) Social I
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la planificación de actividades de apoyo a realizar en las comunidades. 2. Apoyar a organizaciones comunitarias en la planificación y diseño de las actividades que requieran de acuerdo a sus principales demandas. 3. Apoyar a organizaciones comunitarias en la formulación de proyectos para financiar actividades. 4. Planificar actividades de sensibilización y capacitación. 5. Coordinar la ejecución de actividades en las comunidades. 6. Elaborar propuestas de desarrollo de actividades a realizar en las comunidades. 7. Realizar trámites de apoyo institucional para la ejecución de programas y actividades de promoción social. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa a) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Trabajo Social.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. a) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Psicólogo(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Psicólogo(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Evaluar planes correspondientes a su ámbito funcional. 2. Evaluar propuestas de medición y evaluación de los planes desarrollados. 3. Elaborar informes de gestión de los planes a su cargo. 4. Socializar el impacto de los planes sobre el desarrollo regional e institucional. 5. Supervisar el desarrollo de mesas de trabajo realizadas con la finalidad de acoger opiniones útiles para la planificación. 6. Supervisar los procesos y trámites propios de la planificación a los partícipes. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Psicología.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Psicología Organizacional y/o afines (mínimo 50 horas acumuladas)		



Sociólogo(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público Especialista	SP – ES	Sociólogo(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar y ejecutar los planes de estudios de investigación y programas sociológicos en relación con la política de desarrollo socioeconómico; 2. Emitir informes y conclusiones sobre investigaciones sociológicas regionales, relacionados con el desarrollo social; 3. Ejecutar diagnósticos y estudios relativos a la organización físico espacial del territorio regional; 4. Proponer proyectos sociales que permitan contribuir a la explicación y solución de problemas complejos de la sociedad en el ámbito regional; 5. Proponer y diseñar fichas y metodologías para la recopilación de datos socio-económicos y estadísticos; 6. Organizar y promover actividades con participación ciudadana, tanto en la planificación, administración y vigilancia de los programas sociales; 7. Apoyar en la formulación de proyectos de desarrollo social, así como programas de tipo social tales como educación, salud, vivienda, trabajo y otros; 8. Proponer planes orientados a la lucha contra la pobreza, extrema pobreza e igualdad de oportunidades; 9. Brindar asesoramiento técnico especializado en materia de su competencia; Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Sociología.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Relacionista Público I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público Especialista	SP – ES	Relacionista Público I
Funciones del cargo estructural:		
1. Difundir la información institucional. 2. Elaborar piezas comunicacionales para la difusión de información institucional por diversos canales, tanto internas como externas. 3. Promover el intercambio de información con otras dependencias. 4. Desarrollar programas de actividades sociales, culturales y deportivas en la institución. 5. Atender comisiones y delegaciones de visita por la institución. 6. Supervisar la difusión de piezas comunicacionales e información institucional. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Ciencias de la comunicación.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



8.6. SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO

Auxiliar de Sistema Administrativo II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público de Apoyo	SP - AP	Auxiliar de Sistema Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar la ejecución de procesos técnicos de un sistema administrativo. 2. Apoyar en el procesamiento de la información para la ejecución de procesos técnicos. 3. Tramitar documentación relativa al sistema administrativo. 4. Administrar el archivo documentario. 5. Mantener actualizados los registros, fichas y documentos técnicos. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en Gestión Administrativa, Contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en ofimática y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Cajero(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público de Apoyo	SP - AP	Cajero(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Atender a usuarios en cuanto a pagos, costos de servicios o tasas, etc. 2. Recibir y registrar los pagos de los usuarios. 3. Reportar incidentes que afecten el servicio de caja. 4. Elaborar comprobantes. 5. Generar reportes de caja. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en Administración, contabilidad, o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Cartero(a) I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP – AP	Cartero(a) I
Funciones del cargo estructural:		
1. Revisar y clasificar la correspondencia ordinaria y/o certificada. 2. Llevar el registro diario del reparto de la correspondencia ordinario y/o certificada. 3. Repartir y distribuir las correspondencia, notificaciones y envíos postales por zonas, sectores, calles y domicilios. 4. Informar al jefe inmediato sobre las ocurrencias de recepción y reparto correspondencia en general. 5. Elaborar cuadros de datos sobre la distribución de la correspondencia en general. 6. Centralizar los cambios domiciliarios y proceder al reencaminamiento de los envíos postales respectivos. 7. Prestar apoyo para estudios técnicos postales. 8. Conducir vehículos menores motorizados para la distribución de la correspondencia, notificaciones y envíos postales. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Grado técnico en Administración, contabilidad, o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Publico): Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Chofer II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Chofer II
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir los vehículos institucionales para desplazamientos del personal o envíos de correspondencia, de acuerdo a programación de superior inmediato. 2. Verificar el estado del vehículo como parte de su rutina de trabajo. 3. Reportar incidentes que afecten su rutina de trabajo o el vehículo a cargo. 4. Elaborar reportes. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Secundaria completa. b) Grado / situación académica: No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Chofer III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Chofer III
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir los vehículos institucionales para desplazamientos del personal o envíos de correspondencia, de acuerdo a programación de superior inmediato. 2. Verificar el estado del vehículo como parte de su rutina de trabajo. 3. Reportar incidentes que afecten su rutina de trabajo o el vehículo a cargo. 4. Elaborar reportes. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Secundaria completa. b) Grado / situación académica: No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Dibujante II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público de Apoyo	SP - AP	Dibujante II
Funciones del cargo estructural:		
1. Dibujar planos u otros componentes gráficos para la labor ingenieril. 2. Validar la información técnica de base para la elaboración del dibujo. 3. Verificar que su labor se desarrolle de acuerdo a los criterios técnicos que apliquen. 4. Elaborar reportes. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en diseño gráfico.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Inspector(a) de Trabajo II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Inspector(a) de Trabajo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actuaciones inspectivas para verificar el cumplimiento de las obligaciones socio laborales, promoción y protección de los derechos fundamentales, de la seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta el tiempo, lugar y modos establecidos en la norma pertinente. 2. Brindar orientación técnica y preventiva a empleadores, trabajadores socios trabajadores, ex trabajadores y terceros, a fin de promover el cumplimiento de las normas socio laborales. 3. Efectuar citaciones y realizar actuaciones de comparecencias para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral por los sujetos inspeccionados, efectuar las medidas de requerimiento de ser el caso. 4. Poner en conocimiento de la Autoridad competente, los vacíos o deficiencias normativas para perfeccionar o mejorar la legislación vigente. 5. Emitir informes técnicos y situaciones correspondientes a fin de dar cuenta de sus actuaciones a la instancia pertinente. 6. Recepcionar los expedientes asignados, estudiarlos, analizarlos, custodiarlos hasta la conclusión de los mismos. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado /situación académica: Titulado en la carrera de Ingeniería Industrial.		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en Seguridad y salud en el trabajo y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Operador(a) PAD II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Operador(a) PAD II
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar análisis de factibilidad para la implementación de sistemas de Procesamiento Automático de Datos. 2. Programar, desarrollar e implementar condiciones de aplicabilidad del sistema PAD. 3. Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de software y hardware de las computadoras. 4. Realizar las actualizaciones periódicas y necesarias de antivirus, a fin de evitar la infección de los equipos. 5. Realizar el inventario de los equipos de cómputo que cuenta la sede con sus características: marca, modelo, capacidad, y número de serie. 6. Registrar la entrada y salida de equipos informáticos del ámbito institucional en el que se encuentre asignado. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en Administración, contabilidad, o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en sistemas e informática y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Operador(a) PAD III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Operador(a) PAD III
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar las actualizaciones periódicas y necesarias de antivirus, a fin de evitar la infección de los equipos. 2. Supervisar la toma de inventario de los equipos de cómputo que cuenta la sede con sus características: marca, modelo, capacidad, y número de serie. 3. Supervisar la entrada y salida de equipos informáticos del ámbito institucional en el que se encuentre asignado. 4. Evaluar la ejecución de programas de sistemas operativos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en Administración, contabilidad, o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en sistemas e informática y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Operador(a) de Equipo Electrónico I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Operador(a) de Equipo Electrónico I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ensamblar e instalar los equipos electrónicos de acuerdo a los manuales y buenas prácticas establecidas. 2. Ejecutar la instalación de herramientas en los equipos. 3. Verificar el buen estado de los equipos. 4. Operar equipos electrónicos. 5. Reparar los equipos con daños menores. 6. Verificar las condiciones con las que se guardan los equipos. 7. Brindar mantenimiento a equipos y maquinaria. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en Electrónica y/o Electricidad Industrial		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Operador(a) de Maquinaria Industrial II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Operador(a) de Maquinaria Industrial II
Funciones del cargo estructural:		
1. Operar y supervisar la operación de equipos / maquinaria industrial. 2. Reportar incidentes en la operación de la maquinaria. 3. Ejecutar la instalación de herramientas mecánicas. 4. Verificar el buen estado de las máquinas (equipos). 5. Brindar mantenimiento a equipos y maquinaria. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en Electrónica y Automatización Industrial y/o Electricidad Industrial.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Programador(a) de Sistemas PAD II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Programador(a) de Sistemas PAD II
Funciones del cargo estructural:		
1. Programar, desarrollar e implementar condiciones de aplicabilidad de sistemas PAD, orientados a facilitar la gestión administrativa. 2. Elaborar y ejecutar el plan de trabajo de mantenimiento preventivo de software (básico, usuario final y aplicativo) y hardware (cambio de piezas por deterioro, limpieza interna) de las computadoras y periféricos. 3. Gestionar y mantener actualizados los sistemas de tecnología informática como la conectividad en redes de computadoras (Intranet, Internet, etc.). 4. Proponer herramientas informáticas para la difusión de instrumentos, variables e indicadores plasmados en sistemas visuales, Páginas Web, Correo Electrónico u otros de acuerdo a la necesidad de la entidad. 5. Coordinar actividades administrativas de su competencia. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en ingeniería de sistemas, ingeniería de software o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en sistemas e informática y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Programador(a) de Sistemas PAD III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Programador(a) de Sistemas PAD III
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir y supervisar actividades de Programación y Procesamiento de Datos. 2. Formular Manuales de Operación y Programación de los sistemas utilizados. 3. Mantener actualizado el Archivo de Programas utilizados. 4. Corregir imperfecciones en los datos a procesar y redactar documentos de acuerdo a las instrucciones impartidas por el personal competente de la Sub Gerencia. 5. Sugerir necesidades de ampliación y/o renovación de equipos y materiales de cómputo. 6. Diagnosticar causas de interrupción en el procesamiento de datos e implementar soluciones. 7. Programar actividades susceptibles de mecanización. 8. Apoyar técnicamente en los programas de los usuarios de los sistemas utilizados. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en ingeniería de sistemas, ingeniería de software o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en sistemas e informática y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Promotor(a) Artesanal I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Promotor(a) Artesanal I
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en trabajos de investigación sobre producción, recursos financieros y desarrollo del Área artesanal; 2. Recopilar y analizar datos para la elaboración de cuadros estadísticos sobre el movimiento y patrimonio artesanal; 3. Elaborar informes técnicos relacionados al trámite de expedientes referidos a la actividad artesanal; 4. Participar en la realización de ferias artesanales; 5. Apoyar en las inspecciones a las zonas de producción para evaluar su potencial y proyección artesanal; 6. Brindar información sobre la realización de ferias y/o exposiciones internacionales en el país, así como participar en la organización de ferias en el ámbito regional. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Turismo, Historia o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Promotor(a) Social I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Promotor(a) Social I
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la planificación de actividades de apoyo a realizar en las comunidades. 2. Apoyar a organizaciones comunitarias en la planificación y diseño de las actividades que requieran de acuerdo a sus principales demandas. 3. Apoyar a organizaciones comunitarias en la formulación de proyectos para financiar actividades. 4. Planificar actividades de sensibilización y capacitación. 5. Coordinar la ejecución de actividades en las comunidades. 6. Elaborar propuestas de desarrollo de actividades a realizar en las comunidades. 7. Realizar trámites de apoyo institucional para la ejecución de programas y actividades de promoción social. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica b) Nivel educativo: Universitaria completa c) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de Trabajo social, ciencia de la comunicación o afines por la formación.		
Experiencia b) Experiencia General: Cuatro (04) años. c) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Secretario(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Secretario(a) II
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar la agenda del funcionario / directivo a cargo del órgano o unidad orgánica en donde desempeñe sus funciones. - Registrar la recepción y envío de documentos. - Asistir al funcionario o directivo en la revisión documentaria. - Archivar la documentación. - Actualizar los sistemas administrativos internos. - Organizar el uso de espacios y equipos destinados a reuniones. - Atender a usuarios y visitas del funcionario / directivo a cargo del órgano o unidad orgánica. - Atender llamadas telefónicas. - Concertar citas. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Técnico Superior completo. - Grado / situación académica: Grado técnico en secretariado.		
Experiencia - Experiencia General: Tres (03) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: Cursos en ofimática y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Secretario(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Secretario(a) III
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar y administrar la agenda del funcionario / directivo a cargo del órgano o unidad orgánica en donde desempeñe sus funciones. - Registrar la recepción y envío de documentos. - Asistir al funcionario o directivo en la revisión documentaria. - Clasificar la documentación. - Archivar la documentación. - Actualizar los sistemas administrativos internos. - Organizar el uso de espacios y equipos destinados a reuniones. - Atender a usuarios y visitas del funcionario / directivo a cargo del órgano o unidad orgánica. - Atender llamadas telefónicas. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Técnico Superior completo. - Grado / situación académica: Grado técnico en secretariado.		
Experiencia - Experiencia General: Cuatro (04) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: Cursos en ofimática y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Secretario(a) IV

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Secretario(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar y administrar la agenda del funcionario / directivo a cargo del órgano o unidad orgánica en donde desempeñe sus funciones. - Registrar la recepción y envío de documentos. - Asistir al funcionario o directivo en la revisión documentaria. - Clasificar la documentación. - Archivar la documentación. - Actualizar los sistemas administrativos internos. - Organizar el uso de espacios y equipos destinados a reuniones. - Atender a usuarios y visitas del funcionario / directivo a cargo del órgano o unidad orgánica. - Atender llamadas telefónicas. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Técnico Superior completo. - Grado / situación académica: Grado técnico en secretariado.		
Experiencia - Experiencia General: Cuatro (04) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: Cursos en ofimática y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Secretario(a) V

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público de Apoyo	SP - AP	Secretario(a) V
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar y administrar la agenda del funcionario / directivo a cargo del órgano o unidad orgánica en donde desempeñe sus funciones. - Registrar la recepción y envío de documentos. - Asistir al funcionario o directivo en la revisión documentaria. - Clasificar la documentación. - Archivar la documentación. - Actualizar los sistemas administrativos internos. - Controlar las actualizaciones en el sistema. - Organizar el uso de espacios y equipos destinados a reuniones. - Atender a usuarios y visitas del funcionario / directivo a cargo del órgano o unidad orgánica. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica - Nivel educativo: Técnico Superior completo. - Grado / situación académica: Grado técnico en secretariado.		
Experiencia - Experiencia General: Cinco (05) años. - Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Cuatro (04) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: Cursos en ofimática y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Técnico Administrativo(a) I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico Administrativo(a) I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos. 2. Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos relativos a los sistemas administrativos. 3. Coordinar el desarrollo de actividades administrativas. 4. Analizar expedientes técnicos y emitir informes preliminares. 5. Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones. 6. Apoyar en el desarrollo de actividades administrativas y de soporte. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Grado técnico en administración, contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico Administrativo(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico Administrativo(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo del trámite documentario. 2. Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos. 3. Emitir opinión de cumplimiento de procedimiento respecto a expedientes derivados a su revisión. 4. Verificar procedimientos técnicos y emitir los informes respectivos. 5. Registrar operaciones contables y preparar balances. 6. Ejecutar actividades de procesos administrativos básicos. 7. Apoyar en el desarrollo de actividades administrativas y de soporte. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en administración, contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico Administrativo(a) III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico Administrativo(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la elaboración de normas y procedimientos relativos a procesos técnicos. 2. Analizar expedientes y emitir opinión sobre el cumplimiento del procedimiento técnico. 3. Emitir opinión de cumplimiento de procedimiento respecto a expedientes derivados para revisión. 4. Recopilar y consolidar información contable. 5. Elaborar reportes y ayudas memoria. 6. Ejecutar actividades de procesos administrativos diversos. 7. Apoyar en el desarrollo de actividades administrativas y de soporte. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en administración, contabilidad o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico Agropecuario(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico Agropecuario(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y/o supervisar la preparación de suelos y la selección de semillas, regadíos, siembras, trasplantes, cultivos, cosechas, etc. 2. Instruir a los trabajadores del agro en la prevención y control de epidemias y plagas que afectan a la agricultura y/o a la ganadería. 3. Aforar tomas para la distribución y control de aguas y vigilancia de canales. 4. Analizar datos técnicos para elaborar información útil al ámbito agropecuario. 5. Controlar el mantenimiento de equipos mecánicos, de labranza, depósitos y almácigos. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo. b) Grado / situación académica: Grado técnico en Monitoreo Ambiental, Agroindustria o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico(a) Agropecuario III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico Agropecuario(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la formulación de programas y proyectos de desarrollo de la producción agropecuaria. 2. Participar en campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afectan cultivos, ganados y/o recursos forestales. 3. Prestar asistencia técnica a los agricultores y ganaderos en la selección, compra de semillas, oportunidad de siembra, riego, abono, cosecha, obtención de créditos agropecuarios, forestales; selección y mejoramiento de tipos de ganado y similares. 4. Participar en la realización de estudios sobre investigación y experimentación agrícola, ganadera y/o forestal, así como aumento y calidad de producción, formas de abastecimiento, comercialización de producción y otros. 5. Supervisar el mejoramiento de las obras de captación y el mantenimiento de canales de vigilancia. 6. Controlar trabajos de mecanización agrícola. 7. Realizar el control y seguimiento de la producción agropecuaria y de la necesidad de insumos. 8. Apoyar en las acciones de asesoramiento en la producción agrícola, bajo el enfoque de cadenas y sistemas de producción. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Grado técnico en Monitoreo Ambiental, Agroindustria o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General: Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico(a) en Abogacía II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Abogacía II
Funciones del cargo estructural:		
1. Revisar normas técnicas y proponer mejoras al interno de la Gerencia Regional; 2. Realizar el seguimiento al resultado de las gestiones administrativos - legales y otras acciones ejecutadas que le sean encomendadas; 3. Organizar los documentos de las comisiones y reuniones de trabajo encomendadas por la Gerencia Regional; 4. Informar al público usuario sobre el trámite y estado situacional de sus expedientes; 5. Mantener permanentemente informado al Gerente Regional sobre las acciones que le encomiende; 6. Organizar y clasificar el archivo de las normas legales y velar por su buena conservación; 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Universitaria Completa b) Grado / situación académica: Titulado en la carrera de derecho.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en derecho administrativo y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Técnico(a) en Archivo II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Archivo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Clasificar documentación diversa y organizarla en legajos según los procedimientos establecidos. 2. Participar en la clasificación de documentos para expurgo y transferencia de fondos documentales. 3. Formular informes estadísticos del registro de investigadores. 4. Orientar a los usuarios en lo referente a los servicios del archivo. 5. Absolver consultas referidas a la documentación que obra en archivo. 6. Participar en la recolección de información relativa a la actividad archivística. 7. Participar en actividades de restauración de documentos. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Secundaria completa b) Grado / situación académica: No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico(a) en Asistencia Social I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Asistencia Social I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades en el campo del trabajo social, bajo supervisión. 2. Recopilar, clasificar y procesar información necesaria para la ejecución de programas de asistencia social y/o investigaciones. 3. Elaborar informes y cuadros estadísticos sobre actividades y estudios realizados. 4. Apoyar en el desarrollo de actividades de capacitación y reentrenamiento. 5. Realizar trámites y coordinaciones interinstitucionales para el desarrollo de actividades y programas de asistencia social. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Título técnico en Trabajo Social.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico(a) en Auditoría I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Auditoría I
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la ejecución de inspecciones en las distintas áreas de trabajo, relacionadas con las auditorías y/o exámenes especiales programados. 2. Ejecutar el monitoreo de las principales operaciones realizadas durante el ejercicio presupuestal. 3. Realizar investigaciones preliminares en las áreas a auditar. 4. Participar en la preparación de formatos y documentos de trabajo. 5. Efectuar el seguimiento de medidas correctivas de los informes emitidos por el Órgano de Control Institucional de acuerdo a la periodicidad estipulada. 6. Elaborar reportes o informes de la Oficina. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Título técnico en contabilidad, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en auditoría y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Técnico(a) en Capacitación y Difusión I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Capacitación y Difusión I
Funciones del cargo estructural:		
1. Analizar necesidades de capacitación. 2. Participar en la organización, ejecución y evaluación de actividades de capacitación y difusión. 3. Seleccionar y/o elaborar material didáctico para capacitación. 4. Procesar y sistematizar experiencias sobre capacitación y difusión. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Título técnico en contabilidad, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico(a) en Capacitación y Difusión II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Capacitación y Difusión II
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar proyectos de capacitación – difusión. 2. Coordinar y ejecutar acciones de capacitación en el ámbito del sector. 3. Determinar necesidades de material didáctico para las acciones de capacitación – difusión. 4. Desarrollar charlas y conferencias sobre temas diversos. 5. Participar en la elaboración de normas y procedimientos sobre capacitación y difusión. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Grado Técnico en contabilidad, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico(a) en Finanzas II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Finanzas II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar acciones de apoyo técnico en programas financieros. 2. Elaborar cuadros y documentos técnicos a partir de la información obtenida. 3. Brindar soporte a los especialistas en finanzas en la ejecución de sus funciones. 4. Elaborar análisis preliminares de información financiera. 5. Participar en la elaboración de programas y modelos financieros. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo o universitario b) Grado / situación académica: Grado Técnico en contabilidad, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en contabilidad y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Técnico(a) en Ingeniería II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Ingeniería II
Funciones del cargo estructural:		
1. Verificar equipos y materiales a ser utilizados en estudios de campo y en inspecciones técnicas relativas a seguridad. 2. Ejecutar cálculos y/o diseños preliminares de estructuras, planos y especificaciones de obras y proyectos. 3. Ejecutar perforaciones, cateo, minado, delimitaciones, tasaciones y otras acciones similares. 4. Elaborar registros de las acciones realizadas. 5. Participar en la elaboración de presupuestos de valorización y cotización de obras, de inversiones, proyectos de industrialización, explotación u otros. 6. Apoyar la programación y ejecución del control geofísico en coordinación con otras entidades públicas. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Grado técnico en Administración Industrial, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en proyectos y/o seguridad y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Técnico(a) en Planificación II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Planificación II
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la elaboración de planes y proyectos. 2. Participar en la elaboración de documentos de diagnósticos y lineamientos generales. 3. Clasificar y concordar proyectos y anteproyectos relacionados con programación de desarrollo socio-económico. 4. Participar en la formulación de proyectos en desarrollo. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo o universitario b) Grado / situación académica: Grado técnico en Administración Industrial, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en proyectos y/o afines (mínimo 30 horas acumuladas)		



Técnico(a) en Racionalización I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Racionalización I
Funciones del cargo estructural:		
1. Recopilar información técnica para elaborar estudios e investigaciones relativas a racionalización. 2. Participar en la elaboración de documentos normativos del sistema de racionalización. 3. Elaborar, modificar y/o diseñar formularios, fichas, cuestionarios y otros referentes al área. 4. Participar en la revisión y análisis de procedimientos y en otros procesos de racionalización administrativa. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo o universitario b) Grado / situación académica: Grado técnico o universitario en Ingeniería Industrial, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico(a) en Racionalización II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Racionalización II
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en el desarrollo de estudios correspondientes a las áreas funcionales del sistema de racionalización. 2. Procesar información técnica para elaborar estudios e investigaciones relativas a racionalización. 3. Participar en la elaboración de documentos normativos del sistema de racionalización. 4. Elaborar, modificar y/o diseñar formularios, fichas, cuestionarios y otros referentes al área. 5. Participar en la revisión y análisis de procedimientos y en otros procesos de racionalización administrativa. 6. Apoyar a los especialistas en racionalización. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo o universitario b) Grado / situación académica: Grado técnico o universitario en Ingeniería Industrial, administración o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Técnico(a) en Turismo II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) en Turismo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Brindar apoyo técnico a entidades del sector público y privado en aspectos relacionados con el desarrollo turístico. 2. Brindar asistencia técnica a usuarios de empresas turísticas en normas 3. relacionadas a su actividad dentro del sector. 4. Elaborar informes técnicos del funcionamiento de empresas turísticas. 5. Coordinar en la difusión del potencial de recursos y atractivos turísticos de la Región. 6. Participar en la supervisión y coordinación de programas de promoción y desarrollo turístico. 7. Coordinar la promoción para la ejecución de planes de acción turística con organismos públicos y privados. 8. Participar en la organización de eventos de naturaleza turística. 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Título técnico en Turismo.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en turismo y/ afines (mínimo 30 horas acumuladas).		



Técnico(a) Sanitario I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Técnico(a) Sanitario I
Funciones del cargo estructural:		
1. Programar y brindar cuidados en enfermería, aplicación terapéutica-médica, así como atención de primeros auxilios; 2. Realizar permanentemente las evaluaciones y cuidado de la salud de los niños y adolescentes, informando al médico responsable; 3. Apoyar y concurrir a las consultas médicas programadas de los menores albergados en las respectivas especialidades de los Hospitales del Ministerio de Salud; 4. Elaborar, recibir, entregar y actualizar los reportes de vacunaciones de los albergados; 5. Informar y hacer cumplir las indicaciones previstas por el médico, en caso de un niño y/o adolescente enfermo; 6. Verificar y controlar diariamente el stock existente de medicinas y material médico bajo su cargo, velando por su adecuada conservación y vencimiento; 7. Realizar curaciones o inmunizaciones en coordinación con el médico del Centro de Salud correspondiente, cuando el caso lo amerite; 8. Brindar asesoramiento técnico en materia de su competencia; 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo b) Grado / situación académica: Grado técnico o universitario en Ingeniería Industrial, Sanitario o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Topógrafo(a) II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Topógrafo(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar, evaluar e informar sobre la realización de trabajos de campo. 2. Levantar planos para trabajos topográficos y/o curvas a nivel a partir de datos obtenidos. 3. Ejecutar y/o supervisar las labores de reconocimiento de líneas de nivelación. 4. Estudiar los elementos necesarios para el levantamiento de planos altimétricos y geodésicos. 5. Revisar y/o ejecutar cálculos provisionales y los establecimientos de las marcas fijas. 6. Replantear los planos de obras ejecutadas de saneamiento y/o urbanísticas. 7. Impartir instrucción al personal de las brigadas de trabajo. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Técnico Superior completo o universitaria completa b) Grado / situación académica: Grado técnico o universitario en Topografía o Ingeniería Civil		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos en topografía (mínimo 30 horas acumuladas)		



Trabajador(a) de Servicios I

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Trabajador(a) de Servicios I
Funciones del cargo estructural:		
1. Cumplir labores de recepción y distribución de documentación y materiales en general. 2. Limpiar y desinfectar ambientes, equipos, materiales, etc. 3. Operar ascensores. 4. Limpiar y lavar vehículos. 5. Arreglar jardines. 6. Operar equipos sencillos. 7. Desarrollar, en general, tareas sencillas orientadas a mantener el orden y la limpieza de los espacios de trabajo. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Secundaria completa b) Grado / situación académica: No aplica		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Trabajador(a) de Servicios II

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Trabajador(a) de Servicios II
Funciones del cargo estructural:		
1. Custodiar locales, oficinas, equipos, materiales. 2. Apoyar en la supervisión de ingreso y salida de personal. 3. Apoyar en la ambientación e instalación de equipos y materiales para eventos institucionales. 4. Participar en la elaboración de cuadros de necesidades de insumos para limpieza. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Secundaria completa b) Grado / situación académica: No aplica		
Experiencia a) Experiencia General: Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



Trabajador(a) de Servicios III

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP – AP	Trabajador(a) de Servicios III
Funciones del cargo estructural:		
1. Custodiar locales y bienes. 2. Apoyar en las labores de control de ingreso y salida de personas. 3. Operar equipos de seguridad y ascensores. 4. Apoyar en tareas de ambientación, instalación de equipos y mobiliario para eventos institucionales. 5. Elaborar informes correspondientes a su labor. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel educativo: Secundaria completa b) Grado / situación académica: No aplica		
Experiencia a) Experiencia General: Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector Público): - Dos (01) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		